

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO

"AUDITORIA FORENSE UNA HERRAMIENTA PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN"

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN CONTADURÍA

PRESENTA DANIEL VALENCIA SANDOVAL

DIRECTORA

DRA. EN C.S. Y A. MARÍA DE LOS ÁNGELES VELÁZQUEZ MARTÍNEZ

REVISORAS

L. EN C.P. MARTHA ELENA SÁNCHEZ ROSAS

M. EN C.E. VIRIDIANA BANDA ARZATE

TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, OCTUBRE DE 2016.

M. EN C. ED. VIRIDIANA BANDA ARZATE SUBDIRECTORA ACADEMICA DEL CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO PRESENTE:

AT'N L. EN D. MARCO RODRIGO LÓPEZ GONZALÉZ RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE TITULACION.

Con base en las revisiones efectuadas al trabajo escrito titulado "Auditoría Forense una Herramienta para Combatir la Corrupción" que para obtener el título de Licenciado en Contaduría presenta el sustente Valencia Sandoval Daniel, con número de cuenta 1028556 respectivamente se concluye que cumple con los requisitos teórico- metodológico por lo que se le otorga el voto aprobatorio para su sustentación, pudiendo continuar con la etapa de digitalización del trabajo escrito.

ATENTAMENTE

Lic. En C.P. Martha Elena Sánchez Rosas

M. en C. ED. Viridiana Banda Arzate

Dra. En C.S. Y A. María de los Ángeles Velázquez Martínez

c.c.p. Valencia Sandoval Daniel. c.c.p. M. en C. ED. Viridiana Banda Arzate. c.c.p. Dra, en C.S. Y A, Maria de los Ángeles Velázquez Martinez. TITULACION
RECIBIDO
POR VOMESSO
TONOCOO, MEX., a 29 da 8 da 16

AGRADECIMIENTOS...

A Dios por permitirme llegar hasta este punto de mi vida, así como darle gracias por permitirme tener a mi lado a las personas que quiero.

A mi familia quienes siempre me han apoyado en todo y quienes también les debo todo, siendo ellos a quienes les dedico primordialmente este trabajo.

A mi **Madre Amelia Valencia Sandoval**, quien siempre ha estado orgullosa de mi hermana y de mí, a quien le debo la vida, agradeciendo sus desvelos, sus cuidados, su vida misma; de quien he aprendido a que pase lo que pase, hay que tener fe en que todo saldrá bien, y es ella por quien debo seguir luchando.

A mis Tíos **Guillermo Ayala Ayala** y **Paula Valencia Sandoval**, el más sincero reconocimiento al esfuerzo, orientación y apoyo que me brindaron para alcanzar una de las metas trazadas.

A mi hermana **Karina Valencia Sandoval** y mis primos **Guillermo Ayala Valencia**, **Flor María Ayala Valencia** y **Octavio Ayala Valencia**, que hemos compartido momentos gratos en la vida y de quienes he aprendido a esforzarme en los estudios para poder hacer algo más en la vida.

A mi abuelita **Caritina Sandoval Martínez**, quien siempre tuvo tiempo para preocuparse de mí, dándome sus bendiciones para que nada malo me pasara y a quien aprecio mucho.

A mi Tío **Raúl Valencia Sandoval**, quien me ha enseñado a ser una persona activa, responsable, con carácter para enfrentarme a la vida buscando soluciones a los problemas; a sido sin duda una figura a seguir en mi vida.

A la **UAEM** especialmente al **Centro Universitario UAEM TEXCOCO**, que me ha formado como profesionista y me permitió vivir muchas experiencias en lo que es mi vida académica.

A mi asesora de tesis **Dra. En C.S. Y A. María de los Ángeles Velázquez Martínez**, por su paciencia y su comprensión para apoyarme en mi trabajo de investigación y de quien fue mi motivación para realizarlo, gracias a sus enseñanzas dentro y fuera de la carrera.

A mis Maestros, por compartir conmigo, sus experiencias, ideas, así todos sus conocimientos, para que formara un criterio respecto a la carrera tan interesante como es Contaduría.

A mis Amigos y compañeros de carrera, con quien he vivido aventuras, experiencias, problemas, alegrías y muchas otras situaciones que nos han mantenido unidos, esperando que siga así durante mucho tiempo y de toda la demás gente que confió en mí.

¡A TODOS MUCHAS GRACIAS...!

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: GENERALIDADES DE LA AUDITORÍA FORENSE	2
1.1. DEFINICIÓN DE AUDITORÍA	2
1.2. ORIGEN DE LA AUDITORÍA	3
1.3. ORIGEN DE LA AUDITORÍA EN MÉXICO	6
1.4 OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	7
1.5. CLASIFIC ACIÓN DE LA AUDITORÍA	10
1.5.1 Auditoría externa	10
1.5.2 Auditoria interna	
1.5.3 Auditoría gubernamental	12
1.6. RAMAS DE LA AUDITORÍA	13
1.6.1 Auditoría financiera para efectos fiscales	14
1.6.2 Auditoría operacional	14
1.6.3 Auditoría administrativa	15
1.6.4 Auditoría integral	15
1.6.5 Auditoría forense	16
1.6.6 Auditoría de revisión especial	17
1.6.7 Auditoría informática	17
1.6.8 Auditoría de cumplimiento	18
1.6.9 Auditoría del desempeño	18
CAPÍTULO II: FRAUDE Y ERROR	20
2.1 Antecedentes del fraude	20
2.2 Definición de fraude	20
2.3 Error	24

	2.4 El fraude en las organizaciones	25
	2.5 Tipos de fraude ocupacional	31
	2.6 Malversación de activos	33
	2.7 Malversación de fondos	33
	2.8 Inventarios, insumos y uso indebido de equipos	36
	2.9 Compras	37
	2.10 Reembolso de gastos	38
	2.11 Informes financieros fraudulentos	39
	2.12 ¿Por qué se comete el fraude?	40
	2.13 Cuarto elemento del fraude	44
	2.14 Indicadores del fraude	45
	2.15 Lineamientos para combatir el fraude	47
С	APITULO III: PERFIL DEL AUDITOR FORENSE	50
	3.1 Auditor forense	50
	3.2 Perfil de auditor forense	52
	3.3 Campos de acción de un auditor forense	54
	3.4 Características de la auditoría forense	57
	3.5 Misión del Auditor Forense	60
	3.6 Formación ó capacitación en auditoría forense	62
	3.7 Usuarios y beneficiarios de la auditoría forense	64
	3.8 TÉCNICAS INVESTIGATIVAS	66
С	APITULO IV: FASES DE LA AUDITORÍA	68
	4.1 Fases de la auditoría forense	68
	4.1.1 Primera fase: Planeación	71
	4.1.2 Segunda fase: Desarrollo del programa de auditoría forense	73

4.1.3 Tercera fase: Comunicación de resultados	77
4.1.4 Cuarta fase: Seguimiento monitoreo	80
CONCLUSIONES	81
BIBLIOGRAFÍA	83

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Objeto de la Auditoria	9
Figura 2. Triángulo del Fraude	41
Figura 3. Diamante del Fraude	44
Figura 4. Técnicas de investigación	67
Figura 5. Fases de la auditoría forense	70
Figura 6. La evidencia desde las normas internacionales de auditoría	75
ÍNDICE DE GRAFICAS	
Grafica 1. Motivos para realizar un fraude en México	
Gráfica 2. Edad	
Gráfica 4. Nivel Educativo	
Gráfica 5. Acciones contra un defraudador interno	
Gráfica 6. Acciones contra un defraudador externo	
Gráfica 7. Tipos de delitos económicos de 2014	
Gráfica 8. Delitos económicos reportados por industria	
Gráfica 9. Métodos para descubrir fraudes en México.	
Grafica 10. Daño colateral.	
ÍNDICE DE TABLAS	
Tabla 1. Fases de la Auditoría Forense	69

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo muestra las fallas que han puesto de manifiesto las irregularidades contables relacionadas con la información financiera, lo que ha propiciado un impulso negativo tanto del entorno económico de las organizaciones, como la credibilidad pública de las mismas.

Frente a los acontecimientos, se han hecho grandes esfuerzos por recuperar la confianza de los inversionistas y, en búsqueda de una mayor trasparencia de la información, se han emitido diversas normas que tienen por objetivo implícito restaurar la confianza perdida de los empresarios.

Aunque en sus inicios la auditoría se limitaba a verificar los registros contables confrontando lo reportado con lo sucedido, hoy día dicha actividad implica el ejercicio de una técnica especializada, en la que a través de un examen objetivo sobre las operaciones financieras o administrativas son verificadas y evaluadas.

El auditor desempeña un papel fundamental en la determinación, identificación y divulgación de prácticas financieras y administrativas en los informes de auditoría, así como también tiene la obligación de informar acerca de las irregularidades encontradas durante la evaluación.

No se espera que un auditor sea un experto en la detección de fraudes y en lo que esto implica, aunque sí es responsable de informar los errores encontrados. La tarea de profundizar sobre el fraude una vez determinada su existencia constituye el campo de acción de la auditoría conocida como forense.

La auditoría forense se define como aquella especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre los fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas. Si bien es cierto que en sus orígenes se aplicó en la investigación de fraudes del sector público, hoy en día este tipo de auditoría no se limita al ámbito gubernamental, si no también se lleva a cabo dentro de empresas privadas; siendo una nueva forma de visualizar los hallazgos de la auditoría tradicional, que implica llevar el examen a un nivel más analítico.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES DE LA AUDITORÍA FORENSE

1.1. DEFINICIÓN DE AUDITORÍA

(Suárez, 1992) Se refiere que "la palabra auditoría tiene su origen en la palabra que proviene del inglés "to audit", que significa verificar, inspeccionar. El término inglés "audit", procede de las voces latinas "audire" que significa oír, "audito" acto de oír o audición "auditus" del oído, o facultad de oír".

(López, 2005) menciona que la auditoría es "Un examen de los libros, registros, comprobantes y demás documentos que integran la contabilidad de una empresa¹, con objeto de determinar la exactitud integridad y situación que guarda; así como emitir un juicio acerca de ello", aun cuando el autor hace referencia al examen de la contabilidad de la empresa, también se pueden auditar los procesos, la operación y administración de la empresa objetivo de salvaguardar los activos de la integridad y las organizaciones.

Por su parte (González, 2002), nos dice que la auditoría en un sentido más extenso es: "Auditoría en su acepción más amplia, significa verificar que la información financiera, operacional y administrativa que se presenta es confiable, veraz y oportuna. Es revisar que los hechos, fenómenos y operaciones se dan en la forma como fueron planeadas, que la políticas y lineamientos establecidos han sido observados y respetados; que se cumplen con las obligaciones fiscales,

¹Unidad de organización dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios con fines lucrativos.

jurídicas y reglamentos en general. Es evaluar cómo se administra y opera al máximo de aprovechamiento los recursos".

Tomando en cuenta lo anterior, se define a la auditoría como el examen de evaluación de la información (generalmente la financiera), que se lleva a cabo mediante la técnica especializada para determinar el nivel de relación entre lo real (lo que arroja el análisis de la información) y lo previsto (los objetivos determinados por la entidad), con el propósito de emitir un juicio sobre la misma.

Puedo decir entonces que los elementos que conforman el concepto de auditoría son:

- Es un examen o evaluación (análisis de la información que arroja las diversas transacciones y procesos de una entidad) realizando a través de un procedimiento específico.
- Dicha evaluación permite determinar la situación real de la empresa sobre la que se estableció como meta original.
- 3. Finalmente que dicho, examen permite emitir una opinión sobre el análisis realizando a la información confrontada con un criterio específico.

1.2. ORIGEN DE LA AUDITORÍA

(Suárez, 1992) "La auditoría tal como hoy día se le concibe, nace en Europa hasta después de la revolución industrial, ya en pleno siglo XIX, aunque con un desarrollo muy desigual en unos y otros países.

Fue entonces cuando, como consecuencia del desarrollo extraordinario de la sociedad anónima como forma jurídica de empresas, surgió la necesidad de que la información contable facilitada a los accionistas y a usuarios de la información realmente a la situación patrimonial y económico-financiera de la empresa.

En 1851, se fundó en Venecia la que probablemente es la primera asociación de auditores.

La auditoría como profesión fue reconocida en Gran Bretaña por la Ley de Sociedades en 1862, en la que se establecía la conveniencia de que las empresas llevaran un sistema metódico y normalizado de contabilidad y la necesidad de efectuar una revisión independiente de cuentas para la prevención de fraude.

Desde 1862 y hasta 1900, la profesión de auditor se desarrolló extraordinariamente en Inglaterra y se introdujo en los Estados Unidos de América hacia 1900.

En Francia, la ley del 24 de julio de 1867, había sido considerada la carta constitucional del derecho de sociedades², regulaba la figura de comisario de cuentas, cuya misión era la de presentar a la junta general de sociedad, un informe sobre las cuentas anuales de la misma, preparadas por los administradores³.

En 1879, se impuso en Gran Bretaña en las entidades bancarias la obligación de someter las cuentas anuales al juicio de un auditor independiente.

En 1880 la Reina Victoria les confirió a los auditores de Inglaterra y Gales el derecho de llamarse "Charteres Accountants".

El Código de Comercio Italiano de 1882 supuso un importante paso adelante en el camino del control de sociedades mercantiles por auditores independientes. Sin embargo, la historia de la auditoria en Italia se remonta a la época de ciudadesestado.

_

²Agrupación comercial de carácter legal que cuenta con un capital inicial formado con las aportaciones de sus miembros.

³ Personas que administran bienes ajenos.

En esta primera época, segunda mitad del siglo XIX, en el año de 1912 Robert Montgomery dijo: que los objetivos de la auditoría, que se les enseñaba a los estudiantes, era fundamentalmente dos:

- 1. La detección y prevención de fraudes.
- 2. La detección y prevención de error.

Hasta comienzos del siglo XX, el trabajo de los auditores se concentraba principalmente en el balance⁴ que los empresarios tenían que presentar a sus banqueros en el momento que decidieran solicitar un préstamo. Por aquella época la cuenta pérdidas y ganancias era vista como un documento confidencial de que los terceros no podían disponer.

Fue a partir de 1900, cuando la auditoría se le asignó el objetivo de analizar la rectitud de los estados financieros. Después de esta fecha la función del auditor como detective fue quedando atrás, y su objetivo principal paso a ser la determinación de la razonabilidad con la que los estados financieros reflejan la situación patrimonial y financiera de la compañía, así como el resultado de las operaciones".

De acuerdo con lo anterior la auditoría como disciplina, surge por necesidad proveniente del gran desarrollo industrial que se presentó a finales del siglo XIX, en esa época constituía una herramienta de verificación del gobierno para comprobar de esa manera, si los funcionarios actuaban con ética al ejercer su cargo.

De esta manera concluyo diciendo que la auditoría como forma de evaluación y verificación surge de la necesidad precisamente de evaluar lo que ha realizado una persona o un grupo de personas no únicamente en el ámbito financiero, sino también en diversas disciplinas en donde sea apremiante el comprobar el cumplimiento de lo que se encomienda en cada área en específico.

-

⁴ Análisis del activo y el pasivo para determinar el estado económico deuna empresa o entidad.

1.3. ORIGEN DE LA AUDITORÍA EN MÉXICO

(Suárez, 1992) Define "La auditoría en su forma más primitiva y simple surge cuando en un pueblo o núcleo social sojuzga o domina a otro, bien sea a través de la política, la religión, la economía, las ciencias o la fuerza. El pueblo o grupo dominante requiere que los tributos que impuso le sean pagados correctamente y en tiempo; para cerciorarse del debido cumplimentó de ello comienza a crear cuerpos revisores que se encargan de esa "fiscalización". Son los albores primigenios de la auditoria, actualmente conocida como Auditoria Fiscal.

En México se tienen el caso del Pueblo Azteca, que dominó a muchos otros pueblos llegando a expandir su dominio a Centroamérica. Los Aztecas se mantenían de tributos que les eran entregados por sus dominados; y los registros señalan los "procedimientos" que aplicaban cuando un pueblo bajo su dominio no cumplían con sus tributos, incumplimiento que eran detectado y reportado por su calpixque (una especie de recaudadores-auditores)."

(Elizondo, 2003) "El 15 de octubre de 1522 Carlos V nombra a Don Rodrigo de Albornoz como Contador Real de la Nueva España quien se encarga de la guarda y recaudo de la hacienda de la corona.

En el año 1854 en la ciudad de México, por decreto de Antonio López de Santa Anna, se funda la escuela de comercio.

El 15 de julio de 1868 durante la presidencia de Benito Juárez se inaugura la Escuela Superior de Comercio y Administración.

1923 se establece la cátedra de auditoría en la Escuela Superior de Comercio y Administración.

El 21 de abril de 1959, se emite el decreto que crea la dirección de Auditoría Fiscal de la Federación que brinda al Contador Público la oportunidad de que su opinión profesional sea considerada por las autoridades hacendarias."

(Suárez, 1992) "El 3 de Julio de 1984 se constituye en México el instituto mexicano de auditores internos, mismo que se afilia de inmediato a The Institute of Internal Auditors."

La auditoría en México surge de igual manera que en el resto del mundo, por la necesidad de verificar la honestidad de los administradores contratados, a partir de la revolución industrial, fue preciso que esta disciplina tomara otro giro, en que las nacientes empresas se protegieran de errores involuntarios, así como de posibles desvíos en la información financiera por parte de ejecutivos y empleados, empresas encaminados a que se presentará de forma correcta y veraz.

1.4 OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

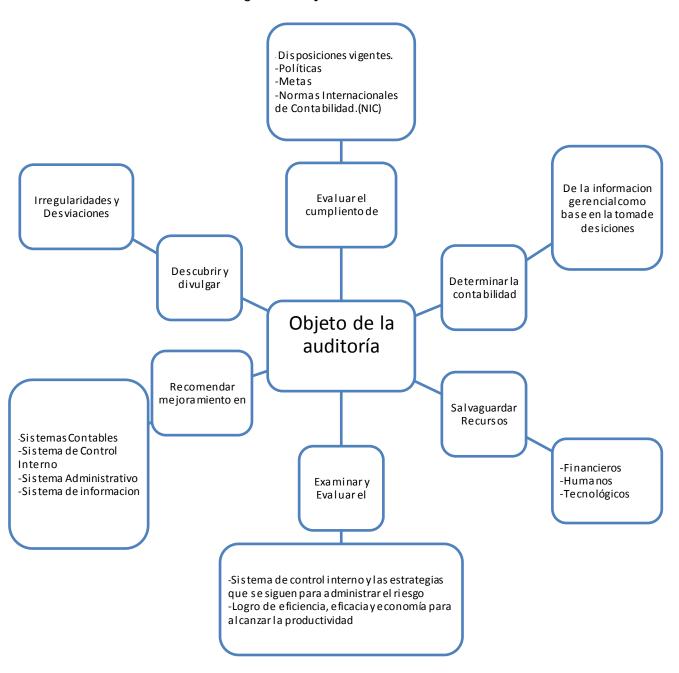
(Blanco, 2004) Nos dice que la auditoría financiera tiene como objetivo "la revisión o examen de los estados financieros por parte de un auditor distinto del que preparó la información contable y del usuario, con la finalidad de establecer su racionalidad, dando a conocer los resultados de su examen, a fin de aumentar la utilidad que la información posee".

Por su parte (Téllez, 2008) refiere que el objetivo de la auditoría es "comprobar la veracidad de las cifras que proporciona la empresa en sus estados financieros, para así poder emitir una opinión al respecto a esas cifras y analizar lo que ha sucedido para que no se incurra en nuevos errores."

La auditoría, tiene por objetivo principal examinar a la entidad para proporcionar una evaluación de la información financiera, el proceso administrativo y el correcto cumplimiento de las políticas establecidas y ordenamientos jurídicos⁵, e informar a través de una opinión las desviaciones encontradas y recomendaciones pertinentes para logro de los objetivos establecidos en la entidad.

⁵Conjunto de normas y principios jurídicos que rigen una sociedad.

Figura 1. Objeto de la Auditoria.



Fuente: Elaboración propia

1.5. CLASIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA

De las muchas clasificaciones de la auditoría, me enfoque en desarrollar aquella que la clasifica en las siguientes tres ramas, que son columna vertebral de todo profesional que se interesa en desarrollar esta actividad:

- ✓ Auditoría externa.
- ✓ Auditoría interna.
- ✓ Auditoría gubernamental.

1.5.1 Auditoría externa.

Esta auditoría se lleva a cabo por personas independientes a la entidad, no se tiene ninguna relación, o injerencia con la administración de la entidad bajo examen, con eso hacemos referencia a que no es funcionario, ni trabajador de la misma. Tiene como única finalidad expresar su opinión imparcial y profesional sobre la razonabilidad, integridad y autenticidad de los estados financieros, expedientes, documentos y toda aquella información producida por los sistemas de organización.

(Madariaga, 2004), define a la auditoría externa como que son "los métodos empleados por una firma externa de profesionales para averiguar la exactitud del contenido de los estados financieros que en un principio eran privados", es decir la implementación de control y fiscalización y de importe de la responsabilidad social para el auditor.

Por su parte (Greco, 2007) refiere que esta auditoría es "aquella ejercida por profesionales independientes de una empresa a la que es auditada", es decir que los profesionales que la ejercen no están vinculados con la empresa auditada por que si no perdería objetividad e imparcialidad, en este tipo de auditoría se emite una opinión la que puede ser de la siguiente manera:

- ✓ Limpio.
- ✓ Con salvedad.
- ✓ Con obtención de opinión.
- ✓ Con opinión negativa.

De acuerdo a la definición de Madariaga y Greco, esta auditoría se lleva a cabo por personas ajenas a la dependencia o entidad, el auditor tiene como finalidad presentar su opinión sobre la situación en que se encuentra al área auditada, por lo general es la revisión de los estados financieros.

1.5.2 Auditoria interna.

Respecto a la auditoría puedo afirmar que se utiliza para hacer eficientes los procesos de la organizaciones, (Spencer, 2000) nos dice que "es una actividad de aseguramiento y de consultoría independiente... diseñada para añadir valor y para mejorar y para mejorar las operaciones de una empresa."

Puedo definir a la auditoría interna como una función de dirección cuya finalidad es analizar, apreciar y controlar, en áreas eventuales acciones correctivas el control interno de las organizaciones, para garantizar que su patrimonio está protegiéndole, la veracidad de su información.

La auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar operaciones de una empresa, apoya a las empresas a cumplir objetivos establecidos aportando un enfoque estructurado y sistemático para evaluar y mejorar la eficiencia de los procesos.

Esta rama de la auditoría es la que se lleva a cabo por el personal que forma parte de la entidad, son empleados o funcionarios, su función consiste en verificar, examinar y evaluar el grado de cumplimiento de las diferentes políticas, los

procedimientos contables y administrativos establecidos en la organización. Estos informes son de circulación interna y no tienen trascendencia con terceros.

1.5.3 Auditoría gubernamental

La que la auditoría de gobierno o de la administración pública es una parte fundamental de la disciplina profesional de la auditoría, (Vazquez, 2000) nos habla que es aquella que "le permite a los órganos de control que la aplican determinar los grados de eficiencia, eficacia, equidad y economía con que han efectuado los funcionarios públicos con el fin de cuidar los recursos del estado."

(Gálan, 1996). La define como "aquella que evalúa la gestión del sector público o gobierno cuantificando el manejo de los recursos y gasto publico cuyo comportamiento incide en el bienestar del pueblo", es decir, se verifican las operaciones de un ente público y se compara versus el presupuesto y los procedimientos gubernamentales, con el fin de salvaguardar la integridad de las fianzas públicas de un municipio, estado o país.

Esta rama de la auditoría se encarga de examinar las cuentas públicas, es practicada por agencias de la administración pública, pero también existen despachos independientes que prestan sus servicios a entidades gubernamentales para realizar dicha actividad.

En México con fundamento en la (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Titulo Séptimo, Previsiones Generales, Art. 134, México, 2015.) "Los recursos económicos de que disponga el Gobierno federal y el gobierno del distrito federal, así como sus administradores publicas paraestatal, se administraran con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados."

Y el artículo 79 de la propia Constitución encarga a la Auditoría Superior de la Federación de revisar, examinar la contabilidad en el área de hacienda y crédito público del presupuesto federal.

La auditoría gubernamental se utiliza para verificar que la gestión pública en los estados y municipios de la República Mexicana, se ha realizado con economía, eficiencia, eficacia y trasparencia, honesta y éticamente de conformidad con las disposiciones legales aplicables, la auditoría se ha convertido en un elemento integral del proceso de responsabilidad en el sector público. La confianza depositada en el auditor gubernamental ha aumentado la necesidad de contar con normas modernas que le orienten y permitan que los servidores públicos que se apoyen en ella.

1.6. RAMAS DE LA AUDITORÍA

De los tipos de auditoria expuestas anteriormente se desprenden de diferentes ramas de la auditoría que nos brindan el marco conceptual y el campo de actuación de la profesión contable en el ramo de la auditoría, según el área, departamento o tipo de empresa que se deba examinar, para lo que clasificaremos de la siguiente manera:

- Auditoría financiera para efectos fiscales
- Auditoría operacional
- Auditoría administrativa
- Auditoría integral
- Auditoría forense
- Auditoría de revisiones especiales
- Auditoría informática
- Auditoría de cumplimiento
- Auditoría al desempeño

1.6.1 Auditoría financiera para efectos fiscales.

(Álvarez, 2005), considera que la auditoría financiera "es más amplia que cualquiera de las auditorias específicas, ya que todas las operaciones de una empresa tienen directa o indirectamente alguna implicación financiera", esta auditoria conlleva un análisis minucioso de las operaciones de cada departamento de la organización auditada, soporta el emitir una opinión que servirá de base para dictaminar la razonabilidad financiera de las cifras plasmadas en los estados financieros, además de emitir una opinión respecto al control interno de la empresa a la que se le esté practicando la auditoría.

Se refiere a un examen parcial o total de la información financiera con la finalidad de emitir una opinión que sirva de referencia para la toma de decisiones, (Cashin A., Neuwirth P. & Levy J., 2003) dice que "la auditoría financiera no es de ninguna manera una revisión detallada; es una prueba de auditoría sobre la contabilidad y sobre los registros. El alcance de estas pruebas lo determinara el auditor basándose en su propio juicio y experiencia de los resultados de la evaluación del control interno."

1.6.2 Auditoría operacional.

Al interior de las organizaciones es pertinente realizar evaluaciones de las operaciones para precisar si los objetivos planteados por la empresa, se han alcanzado y si los orígenes de los recursos se están registrando de acuerdo a los postulados de contabilidad, así mismo se debe verificar la aplicación de los mismos, de tal manera que se verifique si están siendo utilizados de la mejor método para lograr los objetivos corporativos, (Jaramillo, 1998) se refiere a la auditoría operacional como "una evaluación periódica e independiente de una empresa o institución con personal de auditoría externo, sobre la contabilidad y las finanzas."

Esta auditoría requiere de gran capacidad de análisis e interpretación en cifras por parte del auditor y la aplicación del criterio profesional para expresar sus opiniones y de esta manera ratificar las deficiencias y desviaciones a las políticas empresariales y corporativas encontradas así como las recomendaciones para su aplicación en el futuro dentro de la organización, pero es necesario que la administración de la empresa corrija las observaciones realizadas por el auditor operativo cabalmente y antes de la siguiente revisión, en la que la auditoría comenzará con la revisión a los puntos pendientes a resolver de las auditorías anteriores.

1.6.3 Auditoría administrativa

Entendemos como auditoría administrativa el análisis total o parcial de una organización, (Frankiln, 2007) refiere que "es la revisión analítica total o parcial de una organización con el propósito de precisar el nivel de desempeño y perfilar oportunidades de mejora para innovar valor y lograr una ventaja competitiva sustentable."

Ventaja competitiva se define como una característica que tiene la organización para ser competitiva frente a la competencia, esta habilidad puede apoyarse en los elementos de la organización, (Villacorta, 2010) la define como "la habilidad que tiene una empresa para obtener mejores resultados frente a la competencia".

1.6.4 Auditoría integral

En las últimas dos décadas, el mundo ha experimentado un profundo proceso de cambio y transformación estructural, en los ámbitos económico, político, social y cultural, el que ha traído como resultado nuevos modelos de desarrollo y relaciones entre naciones, en México hemos visto la reforma que ha sufrido el estado para hacer frente a los retos del crecimiento.

(Blanco, 2004) Define a la auditoría integral como "el proceso para obtener y evaluar objetivamente un periodo determinado" el autor recuerda que la auditoría integral tiene un método para seguir una serie de pasos y cumplir con el objetivo, en el que interactúan todos los departamentos de la empresa.

Entiendo por auditoría integral como el examen crítico y objetivo que evalúa lo adecuado y apropiado de los sistemas de control gerencial, programas, actividades o segmentos operativos de una organización, identificando objetivos, políticas y procedimientos aun no definidos y criterios para la medición de los mismos, con la finalidad de informar sobre la utilización, de manera económica y eficiente de los recursos de la empresa, para reducir costos y/o aumentar su rentabilidad.

Es una evaluación multidisciplinaria, independiente y con enfoque en sistemas, del grado y forma de cumplimiento de los objetivos de la organización, de la relación con su entorno, así como sus operaciones, con el objetivo de proponer alternativas a las áreas de oportunidad y aprovechar mejor los recursos.

1.6.5 Auditoría forense

En el lenguaje común, el término forense es asociado comúnmente con la medicina legal y con quienes la practican, inclusive la mayoría de los países se refieren frecuentemente a identificar ese vocablo con necropsia –necro que significa muerto o muerte- patología – ciencia médica que estudia las causas, síntomas y evolución de las enfermedades- y autopsia – examen y disección de un cadáver, para determinar las causas de la muerte.

Cuando se habla de la auditoría forense las personas piensan que se está refiriendo a auditar muertos o a determinar si un cuerpo es necroso, pero no es así, esta auditoría se encarga de detectar el modus operandi de los empleados que han defraudado a la empresa, como lo refiere (Cano, 2007) "es la especializada en

descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de funciones públicas o privadas".

Estas revisiones se efectúan con el objetivo de determinar la existencia de algún fraude o desviación a las políticas de la empresa que pongan en riesgo la integridad de las finanzas de la empresa, inicia un examen a la información contable que presenta la organización y que pudiese ser errónea o malversada dolosamente, en el mismo apartado profundizaremos acerca de ese tema.

1.6.6 Auditoría de revisión especial

La auditoría de revisión especial es aquella que se encarga de examinar la información que en especial necesita la empresa en la toma de decisiones, en ocasiones derivan de la auditoría a un rubro específico o a una sucursal, en áreas de esclarecer algún acontecimiento específico.

1.6.7 Auditoría informática

(Echenique, 2008) Dice que "La auditoría informática es la revisión y evaluación de los controles, sistemas y procedimientos a la auditoria informática; de los equipos de cómputo, su utilización y eficiencia y seguridad; de la organización que participa en el proceso de la información a fin de que por medio del señalamiento de cursos alternativos se logre una utilización más eficiente, confiable y segura de la información que sirva para una adecuada toma de decisiones".

Con los avances tecnológicos que actualmente se presentan, ha tomado gran importancia la auditoría informática; ya que la mayoría de las organizaciones se apoyan el trato de información a través de máquinas automatizadas para manejar la información con más eficiencia; ya que por, tal motivo se realiza un examen sobre

la infraestructura informática de la entidad y revisa si cumple con los propósitos para el cual fue desarrollada, además de evaluar la integridad de los datos.

1.6.8 Auditoría de cumplimiento

(Luna, 2006) Nos dice que "La Auditoria de Cumplimiento es la comprobación o examen de las operaciones financieras⁶, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. Esta auditoría se practica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad."

Tiene como objetivo revisar y determinar con los procedimientos, normas, reglas o reglamentos establecidos para regular el funcionamiento especifico del organismo y que son aplicables para que se obtenga una seguridad razonable en la entidad.

1.6.9 Auditoría del desempeño

(ASF, Auditoría Superior de la Federacíon, 2016) Refiere que "Las auditorías de desempeño miden el impacto social de la gestión pública y comparan lo propuesto con lo alcanzado. Este examen incluye la identificación de fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora."

La auditoría de desempeño se encarga de revisar las acciones orientadas a medir evaluar, ajustar y regular actividades de una organización. Podría decirse que medir

18

⁶ Aquella acción donde existen intercambios de capitales financieros.

el desempeño es seguir el camino correcto que permita a las entidades el cumplimiento de sus objetivos y metas de manera eficiente, eficaz y económica.

También da a conocer si los entes públicos cumplieron con sus objetivos, metas y atribuciones, y si ejercieron los recursos de acuerdo con la normativa y el fin para el cual les fueron asignados. Los criterios de evaluación utilizados son la eficacia, eficiencia y economía, así como la calidad de los bienes y servicios.

CAPÍTULO II

FRAUDE Y ERROR

2.1 Antecedentes del fraude

La corrupción ha sido muy discutida los últimos años producto de la globalización en el mundo, lo que la convierte en una de las peores enfermedades de la sociedad moderna, caracterizada por la internacionalización de las economías y la información de las grandes bloques de países, aspectos que forman muy similares se ha reflejado en el tema de la corrupción.

Existe la percepción de que los casos de fraude son cada vez más comunes y afectan a todas las organizaciones sin importar el tamaño, ser víctima de uno de estos ilícitos es una de las mayores preocupaciones de las empresas en la actualidad, la consecuencia lógica es la prevención del fraude que se ha convertido en uno de los objetivos corporativos principales de la organización.

El fraude tiene éxito en donde la negligencia y la indiferencia prevalecen, existen empresas que son más susceptibles a otras; debido a que algunas organizaciones implementan mecanismos de prevención que permiten identificar las fallas del control y de situación de fraude.

2.2 Definición de fraude

El fraude es una de las principales causas de quiebra en las empresas, esto es una consecuencia principalmente de la falta de controles internos administrativos y financieros adecuados las necesidades de la entidad, es por ello que el control interno siempre se encuentra relacionado con el riesgo de fraude en las

organizaciones, ya que a las medidas de control que las empresas tengan implementadas, así mismas será el riesgo al que la compañía se encontrará sometida.

Clavo, (2007) dice que el fraude es "el engaño, dolo, acto de mala fe. Perjuicio delictuoso, generalmente económico que causa a una persona física o moral, mediante el engaño, ocultación inexactitud o acciones similares", algunas veces las empresas no quieren invertir en controles internos que permitan disminuir el riesgo de fraude en las empresas.

(Estupiñan, 2006) Refiere que el fraude es un "acto intencional por parte de uno o más individuos del área de la administración, personal, terceros, que produce una distorsión en los estados financieros, el cual involucra: la manipulación o falsificación de documentos, el uso indebido de recursos y la aplicación indebida de las políticas de contabilidad."

(IMCP, Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisíon y Otros Servicios Relacionados, 2015) "Un acto intencionado realizado por una o más personas de la dirección, los responsables del gobierno de la entidad, los empleados o terceros, que conlleven la utilización del engaño con el fin de conseguir una ventaja injusta o ilegal.

Conforme a lo anterior puedo referir como elementos de la definición de fraude los siguientes:

- El fraude es un engaño para obtener ventajas sobre otra persona a través de sugerencias falsas u omisiones de la verdad.
- Este engaño es un perjuicio de una persona física o moral.

Se trata de un acto intencional en el que se produce una distorsión de la información financiera, manipulando o falsificando documentos, haciendo uso

indebido de recursos, omitiendo el efecto de transacciones y aplicando indebidamente políticas contables.

De acuerdo con (CodigoPenalFederal, 2015) los delitos en relación con el patrimonio en su Título Vigésimo Segundo son:

- "Robo: Comete el delito de robo: el que se apodera de una cosa ajena mueble, sin derechos y consentimientos de la persona que puede disponer de ella con arreglo a la ley.
- Abuso de confianza: Al que, con perjuicio de alguien, disponga para sí o para otro de cualquier cosa ajena mueble, de la que se haya trasmitido la tenencia y no el dominio.
- Fraude: Comete el delito de fraude el que engañado a uno o aprovechándose del error en que este se halla ilícitamente de alguna cosa o alcanza un lucro indebido.
- Administración fraudulenta: Al que por cualquier motivo teniendo a su cargo la administración o el cuidado de bienes ajenos, con ánimo de lucro que perjudique al titular de estos, alterando las cuentas o condiciones de contratos, haciendo parecer operaciones o gastos inexistentes o exagerando los reales, ocultando o reteniendo valores o empleando indebidamente, o a sabiendas realice operaciones perjudiciales al patrimonio del titular en beneficio propio o de un tercero, se le impondrán las penas previstas para el delito de fraude."

Adicionalmente el Artículo 389 (CodigoPenalFederal, 2015) cita:

"Se equipara al delito de fraude y se, sancionara con prisión de seis meses o diez años y multa de cuatrocientos a cuatro mil pesos, el valerse del cargo que se ocupe en el gobierno, en una empresa descentralizada o de participación estatal, o en cualquiera agrupación de carácter sindical, o de sus relaciones con los funcionarios o dirigentes de dichos organismos, para

obtener dinero, valores, dadivas, obsequios o cualquier otro beneficio, a cambio de prometer o proporcionar un trabajo, un ascenso o aumento de salario en tales organismos."

Hemos citado el concepto de fraude según el Código Penal Federal, del que se despliegan sus elementos:

- Una conducta engañosa.
- Aprovechamiento del desconocimiento o error.
- Obteniendo un beneficio de manera ilícita.

Si alguno de estos elementos no se incluyen en la comisión de este delito, entonces no puede ser tipificado como fraude, actualmente es complicado detectar alguna de las situaciones anteriormente planteadas ya que los delincuentes tratan de no dejar evidencia.

Definiremos al fraude como el engaño o el acto intencional que se lleva a cabo con el propósito de obtener beneficios sobre una persona, ya sea física o moral distorsionando la información financiera por medio de falsificación de documentos, el uso inadecuado de recursos, mala aplicación de las políticas contables así como la omisión del efecto de transacciones y su registro, nos dice (Melini, 2005) "Implica identificar condiciones y eventos que indican el potencial fraude, como ser reportes financieros fraudulentos, préstamos de difícil recuperación no pre visionados, inadecuada apropiación de activos, entre otros."

En su Artículo 386 del (CodigoPenalFederal, 2015) Mexicano refiere que "Comete el delito de fraude el que engañando a uno o aprovechándose del error en que este se halla se hace ilícitamente de alguna cosa o alcanza un lucro indebido", podemos definir al fraude como la conducta intencionada o descuidada, ya sea por acción u omisión, que desemboca en la distorsión de los estados financieros, ellos supone la existencia de la manipulación, falsificación o alteración de documentos y

registros contables, o bien la realización de estados erróneos intencionados o la omisión de cantidades.

En términos de quien comete el ilícito, se pueden distinguir dos tipos de fraude: interno y externo. El fraude interno es el que comete un empleado de la propia organización, ya sea de manera solitaria o en colusión con otra persona, mientras que el fraude externo es que realiza una persona ajena a la organización, como pueden ser proveedores o un cliente. Los fraudes que se han cometido en los últimos 12 meses corresponden de índole interna siendo de mayor incidencia el cometido por los empleados de la misma organización, quienes confabulan con otros empleados o con personas ajenas a la empresa para cometer el fraude y causar pérdidas financieras o materiales que en muy pocas ocasiones la empresa llega a recuperar.

2.3 Error

(IMCP, Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisíon y Otros Servicios Relacionados, 2015) "Una incorrección no intencionada contenida en los estados financieros⁷, incluyendo la omisión de una cantidad o de una información a revelar."

El termino de error se refiere a una distorsión no intencionada existente de la información financiera, en otras palabras se entiende por error contable a toca equivocación en las anotaciones realizadas, (Delgado, S. & Ena, B., 2010) nos dice que el error contable es "toda omisión, calculo equivocado o inexactitud en las anotaciones contables."

⁷Son los documentos de mayor importancia que recopilan información sobre la salud económica de la empresa, cuyo objetivo es dar una visión general de la misma.

24

La International Auditing and Assurance Standard Board (IAASB), ha emitido la Norma Internacional de Auditoría NIA 315, Identificación y evaluación del riesgo de error material a través del conocimiento y la comprensión de la entidad y su entorno.

El objetivo de la NIA 315 se enfoca en la responsabilidad que tiene el auditor para identificar y evaluar los riesgos de error material, debido a fraude o a error, que pudieran existir en los estados financieros y a nivel de aseveraciones implícitas en ellos, mediante el conocimiento y comprensión de la entidad, del entorno que la rodea y de su estructura de control interno, con el objeto de diseñar e implementar los procedimientos de auditoría para enfrentar los riesgos de posibles errores materiales.

2.4 El fraude en las organizaciones

Los escándalos corporativos han incrementado en la responsabilidad de los auditores en la revisión de controles internos y la detección de riesgos materiales, han sido factores principales para detonar, de manera muy importante, la creciente necesidad de un área de especialización en los temas de fraude y contabilidad forense, para los profesionales en contaduría.

Es importante entender que el fraude se refiere a actos intencionales perpetrados por seres humanos utilizando el engaño. Los expertos de la ciencia del comportamiento han fallado en identificar una serie de características bien definidas, para diagnosticar la propensión a cometer un fraude, por otra persona; sin embargo, se ha desarrollado un marco conceptual para entender los elementos que componen, el se ha denominado: diamante del fraude dado que se compone de cuatro conceptos:

 Presión: Es el factor más difícil de controlar por parte de la empresa, ya sea que se refiere a una necesidad económica, personal o familiar.

- Racionalización: El defraudador tiene que encontrar una justificación psicológica para sus actos.
- Oportunidad: Es el factor sobre el cual la empresa puede tener mayor grado de injerencia, pues el individuo percibe que existen altas posibilidades de ser descubierto, la posibilidad de cometerlo disminuye de manera considerable.
- Capacidad: El defraudador puede sentir presión, racionalizar la situación y tener la oportunidad, pero si no tiene capacidad para hacerlo, no podrá llevarlo a cabo.

Price Wather House Coopers ⁸realizó una encuesta sobre delitos económicos en 2014, la cual es una de las más amplias y completas en su género, con la participación de más de 5,000 encuestados de todo el mundo. Se pudo observar que delitos como la malversación de activos, sobornos, corrupción y el fraude contable continúa siendo una constante que aqueja a las organizaciones. Otros delitos como el fraude en adquisiciones o el fraude de capital humano ⁹aparecen por primera vez en esta encuesta, y lo hacen con un impacto significativo.

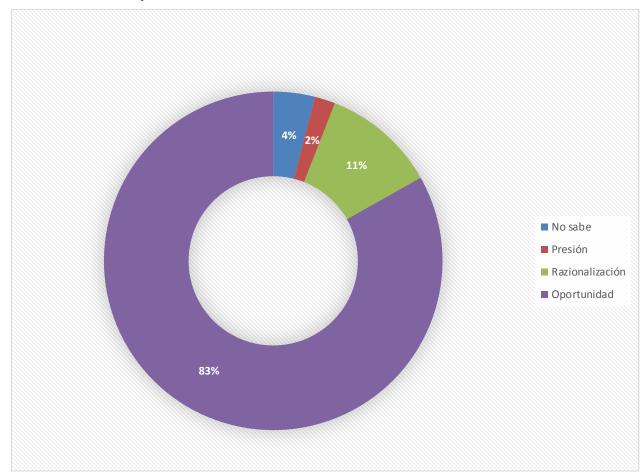
(PriceWatherhouseCoopers, 2015) "El triángulo del fraude se refiere a los tres elementos a menudo están presentes cuando un perpetrador comete un fraude: la presión, oportunidad y la racionalización.

El 84% de las compañías que fueron víctimas de perpetradores internos en México indican que la oportunidad o capacidad para cometer el crimen fue el factor que más contribuyo para cometer un delito económico. Es importante destacar mientras que la oportunidad puede estar bajo control de una organización, las presiones y la capacidad de racionalizar un acto indebido, gira a menudo alrededor de los empleados. Una organización puede limitar la oportunidad y ser capaz de

⁸Es una firma de servicios profesionales, prestando servicios de auditoría, consultoría y asesoramiento legal y fiscal a las principales compañías, instituciones y gobiernos a nivel global. ⁹Productividad de los trabajadores en función de su formación y experiencia de trabajo.

impedir un posible fraude planeado para atacar los factores de presión y racionalización."

La siguiente gráfica nos muestra los motivos de las personas para realizar un fraude en México realizado Price Wather House Coopers en la encuesta sobre delitos económicos en el año 2014.



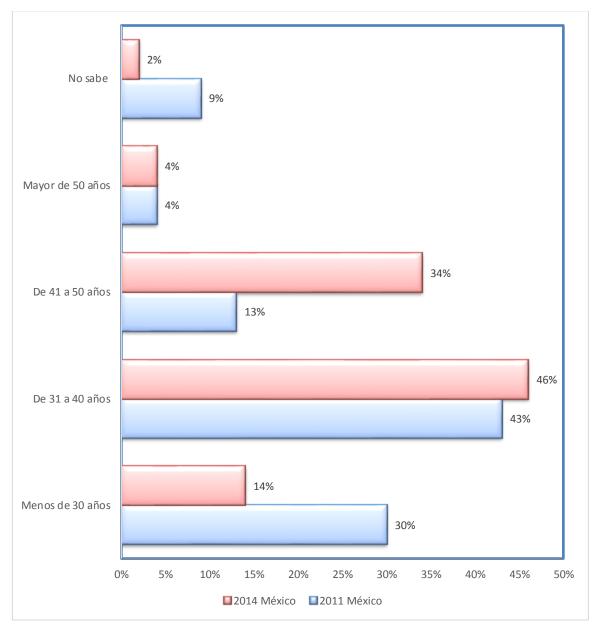
Grafica 1. Motivos para realizar un fraude en México

Fuente: Price Wather House Coopers 2014.

También encontraron datos importantes del perfil de los defraudadores internos. Como lo muestra las siguientes gráficas, sus resultados fueron los siguientes que indican el perfil general de los autores del fraude interno en México se mantuvo similar a 2011 – hombres de mediana edad (entre 30 años-50 años), con una educación universitaria o con posgrado y con más de tres años en la compañía.

Estos fueron los resultados que arrojó la encuesta realizada para indicar el perfil. La gráfica 2 muestra los resultados de la encuesta realizada para indicar el perfil.

Gráfica 2. Edad

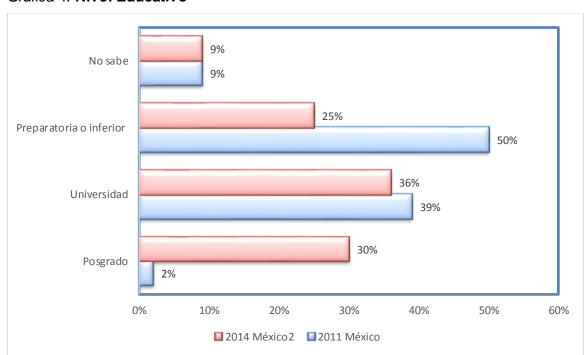


Fuente: Price Wather House Coopers 2014.

2% No sabe 23% Mayor de 10 años 15% 29% Entre 6 y 10 años 22% 30% Entre 3 y 5 años 26% 16% 2 años o menos 30% 5% 0% 10% 15% 20% 25% 30% 35% 2014 México 22011 México

Grafica 3. Antigüedad en la compañía

Fuente: Price Wather House Coopers 2014.

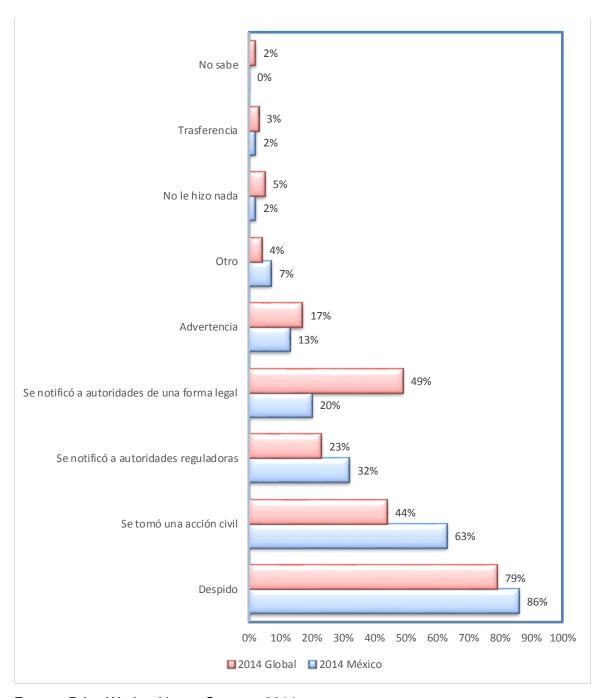


Gráfica 4. Nivel Educativo

Fuente: Price Wather House Coopers 2014.

Después de estos datos las medidas que se tomaron fueron los siguientes dentro de las organizaciones que descubrieron al defraudador interno y externo. A continuación se mostraran las gráficas respectivamente de cada defraudador.

Gráfica 5. Acciones contra un defraudador interno



Fuente: Price Wather House Coopers 2014.

No sabe 61% Se notificó a las autoridades de una forma legal No se hizo nada 12% 37% Se terminó la relación de negocios Otro 24% 42% Se tomó una acción civil Se informó a autoridades reguladoras 47% 0% 10% 20% 30% 40% 50% 60% 70% ■2014 Global ■ 2014 México

Gráfica 6. Acciones contra un defraudador externo

Fuente: PriceWatherHouseCoopers 2014.

Debido a lo anterior, existe la necesidad de contar con mayor conciencia acerca de los temas del fraude y, por lo tanto, de una mayor educación formal en aspectos relacionados con la Contabilidad Forense, ya que en la mayoría de los casos en que los que se cometen un fraude, las investigaciones exitosas dependen del conocimiento y habilidades del equipo de trabajo que las realiza.

2.5 Tipos de fraude ocupacional

El fraude ocupacional es la distorsión de la información financiera 10-malversación de los activos- con ánimos de causar perjuicio a una empresa, uno o varios empleados fraudulentamente deforman la información financiera para beneficiarse indebidamente de los recursos de la empresa.

¹⁰ Estados Financieros que básica yfundamentalmente debe preparar una empresa con el propósito de revelar el estado que guardan las finanzas de una entidad a una fecha.

En los últimos días, hemos escuchado muchas referencias a la palabra fraude, dentro de las corporaciones, afortunadamente, el fraude es definido y, generalmente, no existen connotaciones políticas que lo caractericen. Sin embargo, el fraude corporativo existe y, en los últimos tiempos, hemos visto un auge significativo de varios tipos de este en el mundo, no solo relativo a la malversación o robo; por ello, los órganos regulatorios de negocios han emitido reglas para que las corporaciones procuren combatirlo.

Existen múltiples casos de fraude, desde el simple vendedor enajenando a sobre precio de algunos centavos o pesos por arriba del precio establecido en las políticas de la compañía, hasta el fraude cometido en contra de los accionistas de la empresa mediante la alteración de los estados financieros que es más complejo y con implicaciones más significativas para la economía de un país.

En todos estos casos existe un común denominador la confianza defraudada, que es lo que diferencia el fraude de un simple hurto, es común una relación en la que una de las partes deposita la confianza en la otra quien para burlarla presentará una realidad falsa de la situación financiera de la empresa, provocando un desequilibrio en todos los departamentos de la organización.

De entre todos los tipos de fraude voy a referirme al que comúnmente se conoce como –fraude corporativo- o –fraude ocupacional- que incluye todas las formas en que se puede quebrantar la confianza, intencionalmente o no, la que la quiebra puede ser una empresa, sus accionistas o directivos resultando seguramente beneficio indebido de alguna cosa o algún beneficio personal, va desde la utilización de activos de la empresa para fines personales hasta la apropiación indebida del efectivo de la empresa.

2.6 Malversación de activos

(Arens, A. & Beasley, M., 2006) Menciona que "la malversación de activos es el fraude que involucra el robo de los activos de una entidad, el termino malversación de activos, por lo general se utiliza para referirse al robo de empleados y otras personas dentro de una organización, sin embargo gran parte del fraude involucra partes externas, como el robo de mercancía en tiendas y engaños por parte de los proveedores."

El desfalco normalmente se perpetra a niveles inferiores en la jerarquía de la estructura, sin embargo, en algunos casos excepcionales, la alta dirección está implicada en el robo a la compañía, debido a la gran oportunidad de la distribución y control sobre los activos de la organización, los desfalcos en los que la alta dirección está involucrada puede implicar impactos materiales que en la mayoría de los casos conlleva a la desaparición de la entidad, la defraudación de activos incluye:

- Falsificación de recibos.
- Robo de activos fijos.
- Utilización de activos fijos para fines personales.
- Hacer que una entidad pague por bienes y servicio no recibidos.

2.7 Malversación de fondos

El efectivo es elemento central de la mayoría de las transacciones contables y financieras; en los esquemas de malversación de fondos el ingreso es factor primordial para que ocurra un fraude, los fraudes relacionados a esta categoría se identifican como retención indebida o hurto, la diferencia entre ambos es la sustracción o no del efectivo, a continuación se enlista una serie de desviaciones que generalmente indican la existencia de malversación de fondos de la empresa

según (Association of certified fraud examiners, Manual del examinador del fraude: Fraude ocupacional, 2006)

- "Cheques cancelados con apariencia de haber sido preparados, firmados y/o endosados en la misma caligrafía
- II. Cualquier cheque pagadero al portador
- III. Información de la cuenta bancaria al reverso de cheques cancelados a nombre de terceros que coinciden con la cuenta bancaria indicada al reverso de los cheques de pago al personal
- IV. Falta de documentación y falta de cheques anulados
- V. Falta de correlatividad numérica o duplicación de números de cheques en el estado de cuenta bancario
- VI. Brechas entre el último número de cheques utilizados en un día y el primer número de cheque utilizado en siguiente día
- VII. Cheque cancelado impreso en papel de calidad inferior o carente de trama de seguridad, marca de agua o logotipos de la compañía
- VIII. Cheques cancelados cuyo beneficio no coincide con lo registrado en los libros de desembolso o cuentas por pagar
- IX. La cantidad que resulte del contador aritmético de cheques firmados no se corresponde con la cantidad de cheques contabilizados en el libro de desembolsos del día
- X. Firmas de los cheques cancelados con un color de tinta diferente al utilizado normalmente por la organización
- XI. Cheques preparados en un tipo de letra diferente al normalmente utilizado por la organización
- XII. Firma de cheques cancelados que aparenta estar falsificadas o no se corresponden con las firmas del mismo individuo
- XIII. Signos de que el sospechoso practicaba la firma de un tercero en su área de trabajo
- XIV. Faltante de fondos no explicados en la cuenta corriente o cheques devueltos por fondos insuficientes

- XV. Disminución anormal de las ganancias o aumentos inexplicables de los gastos operativos
- XVI. Reclamo de los proveedores de facturas no pagadas a pesar de los registros de la empresa muestra desembolsos que se efectuaron
- XVII. Pagos duplicados de facturas de proveedores
- XVIII. Cheques cancelados con dobles endoses, particularmente cuando uno de los endosantes es un empleado
- XIX. Cheques para el mismo proveedor enviados a distintas direcciones
- XX. Cheques pagados a proveedores desconocidos
- XXI. Cheques emitidos sin documentación soporte
- XXII. Cambios significativos en el estilo de vida de los empleados encargados de preparar o firmar cheques de la empresa
- XXIII. Empleados a cargo de la conciliación bancaria que trabajan horas extras, se niegan a tomar vacaciones y no permiten que otros lo ayuden en sus tareas
- XXIV. Cantidad excesiva de cheques acumulados de acuerdo con lo registrado en libros de desembolso
- XXV. Ajuste de cuentas de diario
- XXVI. Ajuste en los estado financiero
- XXVII. Totales adulterados o errores matemáticos en el proceso de conciliación que genera un saldo falso"

La supervisión y evaluación constante de los controles internos en la empresa, ayudan a prevenir mas no los anulara en su totalidad de errores y fraudes, ya que el cumplimiento de los controles, su exigencia y celo influyen en gran medida para que el perpetrador se desanime a cometer algún acto fraudulento en contra de la empresa, esto no indica que se eliminara al 100% los riesgos, sin embargo se minimizara el riesgo de que se presente un fraude interior de la empresa.

2.8 Inventarios, insumos y uso indebido de equipos

Otros de los activos que presentan manejos fraudulentos son los inventarios, insumos y el activo fijo, los tipos de fraude vinculados se realiza a través del uso indebido de los mismos y la malversación, el uso indebido de los activos fijos en la mayoría de los casos se presenta con los vehículos, computadoras o algunos equipos de la oficina que son utilizados por los empleados para beneficio personal, con respecto a los hurtos en los inventarios generalmente el empleado no justifica la usencia de los bienes, simplemente lo realiza, los indicadores que nos alertan sobre la existencia de un fraude en los inventarios de la empresa son como lo muestra (Association of certified fraud examiners, Manual del examinador del fraude: Fraude ocupacional, 2007)

- I. "Frecuentes reclamos sobre la mercancía faltante en los envíos.
- II. Empleados que ingresan frecuentemente en los depósitos fuera del horario de trabajo o durante los fines de semana.
- III. Altos niveles de merma en los inventarios.
- IV. Ajustes y/o alteraciones a los registros de inventario permanente sin justificación.
- V. Compras excesivas de materiales y/o mercancía.
- VI. Incremento en la relación costo de ventas/ventas.
- VII. Envíos de mercancía por los cuales se contabilizo la correspondiente venta.
- VIII. Incremento en la cantidad de ventas incobrables o morosas.
- IX. Registros que indican que las mercancías se enviaron a las direcciones de los empleados o competidores.
- X. Ventas anuladas a posterior del envió de las mercancías.
- XI. Situaciones en las cuales se haya facturado una menor cantidad de mercancías que la realmente entregada.
- XII. Discrepancia entre el saldo final de la cuenta de inventario de un mes y un saldo inicial del mes siguiente.
- XIII. Falta de un departamento para recibir y almacenar mercancías.

- XIV. Proyectos que generan excesivos costos de materiales.
- XV. Compras que no se pueden vincular con inventarios.
- XVI. Compras por las cuales se pagó el precio total a pesar de haber sido mercancías faltantes o defectuosas."

2.9 Compras

Los desembolsos fraudulentos ocurren cuando se realizan pagos o adquisiciones de bienes o servicios que no existen, o cuando los empleados realizan compras personales y después ingresan las facturas a la empresa como si fuese un gasto de la misma, el Departamento de Compras es una opción abierta, en donde el empleado cree que puede generar dinero en beneficio propio.

(Association of certified fraud examiners, Manual del examinador del fraude: Fraude ocupacional, 2007) Muestra los indicadores que nos alertan de posibles fraudes en las compras:

- I. "Precios, términos o especificaciones solo alcanzables por un proveedor.
- II. Precios similares entre las distintas cotizaciones recibidas.
- III. Proveedores conocidos no llaman a licitación.
- IV. Proveedor elegido chico respecto al tamaño de la compra.
- V. Honorarios o métodos de la entrega inusuales.
- VI. Descripción ambigua o abreviada en las facturas.
- VII. Relación de órdenes de compras incompletas.
- VIII. Proveedor con dirección /teléfono igual al a otro proveedor, o empleado actual o ex empleado.
- IX. Facturas de diferente proveedor con formato similar.
- X. Descuentos por volumen y bonificaciones no validas de forma independiente contra cantidades compradas.
- XI. Falta de control sobre precios y cantidades de facturas.

- XII. No se identifican los informes de la recepción de facturas.
- XIII. La empresa proveedora es empleada de o pariente cercano/socio.
- XIV. Compras inusuales altas.
- XV. Múltiples compras de bienes por sumas exactamente iguales.
- XVI. Proveedor que constantemente factura a final de mes, y esto se desvía de las prácticas normales de la empresa.
- XVII. Pagos inusualmente rápidos de las facturas de un proveedor.
- XVIII. Compras efectuadas sin aprobación de la gerencia."

2.10 Reembolso de gastos

Este tipo de fraudes se observa en los empleados que son vendedores o aquellos que se encuentran en una posición de incurrir en los gastos de viaje propios de la organización y que son capaces de cometer fraudes de reembolso de estos, se deberá poner atención a las siguientes irregularidades que indican la presencia de este tipo de fraude como lo cita (Association of certified fraud examiners, Manual del examinador del fraude: Fraude ocupacional, 2007)

- I. "Un empleado presenta gastos que fueron incurridos en fecha u horarios en los que no se encontraba trabajando.
- II. Un empleado solicita reembolso de gastos de viaje a un destino donde la organización no conduce normalmente negocios.
- III. Gastos incurridos en fines de semana o días feriados.
- IV. Reporte de gastos que carecen de documentación respaldo.
- V. Reporte de gastos donde los respaldos son fotocopias en lugar de documentación original.
- VI. Empleado que constantemente presenta recibos en fotocopias para respaldar sus gastos.
- VII. Cuenta de gastos que exceden significativamente las cifras presupuestadas o que muestra importantes aumentos respecto de años anteriores.

- VIII. Empleados cuyos gastos de viaje exceden significativamente de los demás empleados en posición similares.
- IX. Recibos que no aparentan ser impresos de forma profesional.
- X. Recibos de proveedores conocidos con apariencia de falsificación: logotipos, faltantes, diferente tipo de papel respecto a otros recibidos, cambios en la tipografía o estilo de recibos.
- XI. Empleados que presentan para reembolso de gastos, varios recibos con numeración correlativa del mismo proveedor."

2.11 Informes financieros fraudulentos

Según (Arens, A. & Beasley, M., 2006) "Los informes financieros fraudulentos son un error u omisión intencional en las cantidades o revelaciones con la intención de engañar a los usuarios. La mayoría de los informes financieros fraudulentos implican errores intencionales de cantidades, no revelaciones. Las omisiones de cantidades son menos comunes, pero una compañía puede sobrevaluar los ingresos al omitir las cuentas por pagar y otros pasivos financieros."

(Estupiñan, 2006) Nos dice que es "la conducta intencional o imprudente, ya trate de acto u omisión, que resulta en estados financieros materialmente equivocados", esto puede con llevar desviaciones de impacto material alto patrimonio de la organización tales como la sobrevaluación de inventarios, transacciones falsificadas, cobros incorrectos, empleados fantasmas, o asientos mal aplicados en la contabilidad de la empresa, la presentación inadecuada o fraudulenta de los estados financieros dentro del contexto de la auditoría es investigada por la auditoría forense.

2.12 ¿Por qué se comete el fraude?

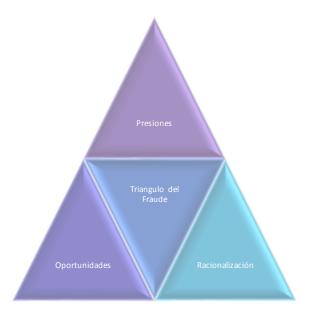
Durante los años 40's Donald R. Creesey; al realizar su tesis en criminología decidió centrarse en los defraudadores, Creesey entrevistó cerca de 200 personas que habían sido encarceladas por defraudar dineros ajenos y denominaba defraudadores como –violadores de confianza-, principalmente se interesaba por circunstancias que los conducía a dejar se llevar por la tentación.

(Association of certified fraud examiners, Manual del examinador del fraude: Fraude ocupacional, 2006) La hipótesis final de Creesey fue: "personas confiables se convierten en violadoras de esa confianza cuando se conciben a sí mismas como teniendo un problema económico no compartible con otros, son cocientes que ese problema puede ser resuelto secretamente violando su posición de confianza, y pueden aplicar a su propia conducta en esa situación razonamientos que le permitirán ajustar sus concepciones de sí mismo como usuario de los fondos o bienes que le fueron confinados."

Con el pasar de los años esta hipótesis se ha convertido en el triángulo del fraude, uno de los lados del triángulo representa la percepción de una necesidad económica no compartible, el segundo lado representa una oportunidad percibida y el tercer lado la racionalización, se necesita que una persona tenga la oportunidad y comience a razonar para perpetrar un fraude, a un lado lo anterior la capacidad y la presión tanto familiares como sociales a las que pueda estar sometido.

Existen tres condiciones para que se genere el fraude como lo muestra la siguiente figura:

Figura 2. Triángulo del Fraude



Fuente: Elaboración propia con información de Badillo, 2008

(Arens, A. & Beasley, M., 2006) Dice que:

- "Incentivos/ presiones. La administración u otros empleados tienen incentivos o presiones para cometer fraudes.
- Oportunidades. Las circunstancias proporcionan oportunidades para que la administración o empleados cometan fraudes.
- Actitudes/racionalización. Existen una actitud, carácter o conjunto de valores éticos que permite a la administración o empleados cometer un acto deshonesto, o se encuentran en un ambiente que ejerce lo suficiente presión para hacerlos cometer un acto deshonesto."

Al hablar de presión se hace referencia a la necesidad de que el defraudador tuvo antes de cometer el delito, existen distintas presiones:

- I. Económicas (perdida de dinero por apuestas, nivel de vida fuera de sus posibilidades, gastos extraordinarios, malas inversiones, entre otras.)
- II. Personales (fracasos personales, estatus social, relaciones sociales.)

III. Familiares (varias familias, exigencia económica mayor por parte de algún miembro de la familia).

Haciendo énfasis en este segundo elemento que es la oportunidad percibida, que es entendida como la percepción que el sujeto tiene para cometer el fraude con la debida diligencia para no ser descubierto, debemos contemplar que esta se materialice, encontró alguna falla dentro de los controles la cual conoce con claridad y facilitará la comisión del delito.

La oportunidad tiene dos componentes:

- Información general: la persona, usando y abusando de su posición de confianza planificara el fraude.
- II. Habilidades técnicas: las personas piensan o planifican como cometer el fraude, con la idea de que el riesgo de ser sorprendido es muy bajo, sabe, que debe de actuar de manera secreta, individual (en algunos casos), y muy consciente de la probabilidad de cometer con gran éxito el fraude. Podemos considerar como la capacidad requerida para cometer el fraude. Definir el tipo de fraude: un contador puede modificar la información financiera, un vendedor retiene depósitos de clientes, un comprador recibe sobornos o altera precios, entre otras.

Finalmente el tercer elemento es la racionalización, que no es otra cosa que la justificación psicológica que el perpetrador encuentra para la comisión de sus actos. Este elemento sucede antes de realizar el fraude, no se refiere a la justificación ex post, si no que trata de no verse como un delincuente.

Después de que la acción fue cometida, este elemento tiene que desaparecer, pues solo la primera vez que el ser humano realiza un acto contrario a sus valores le molesta, posteriormente se convertirá en algo fácil y común, algunas personas justifican la acción que cometerán considerando que solo será un préstamo.

Según la encuesta de delitos económicos, el fraude como cualquier otro delito puede tener muchas causas, la siguiente gráfica muestra como la principal causa la falta de controles internos y la supervisión seguida de la usencia de políticas claras y definidas, así como el debilitamiento de la infraestructura ética.

(PriceWatherhouseCoopers, 2015) "A lo largo de estos años, la malversación de activos, el soborno y la corrupción, y el fraude contable han tenido una presencia constante como los principales tipos de fraude reportados en la encuesta en México."

Malversacíon de activos 76% Soborno y corrupcíon 31% Fraude en adquisiciones Fraudes contables Fraude en capital humano Fraude en sustentabilidad 24% Delitos cibernéticos Informacion privilegiada Espionaje Robo de propiedad intelectual Fraude hipotecario Lavado de dinero Antimonopolio Fraude fiscal 0% 10% 20% 30% 40% 50% 60% 70% 80% ■Global México

Gráfica 7. Tipos de delitos económicos de 2014

Fuente: PriceWatherHouseCoopers 2014.

2.13 Cuarto elemento del fraude

En principio, es importante entender que el fraude se refiere a los actos intencionales perpetrados por seres humanos utilizando el engaño. Los expertos de la ciencia del comportamiento han fallado en identificar una serie de características bien definidas, para diagnosticar la propensión a cometer un fraude, por parte de una persona; sin embargo, se ha desarrollado un marco conceptual para entender los elementos que componen, el cual se ha denominado el diamante del fraude que se compone por cuatro conceptos se muestra en la siguiente figura.

Presión Oportunidad

Diamante del fraude

Racionalización Capacidad

Figura 3. Diamante del Fraude

Fuente: Elaboración propia con información de Badillo, 2008

- Presión. Es el factor más difícil de controlar por parte de las empresas, ya que se refiere a una necesidad económica personal o familiar.
- Racionalización. El defraudador tiene que encontrar una justificación psicológica de sus actos.
- Oportunidad. Es el factor sobre el cual la empresa puede tener un mayor grado de injerencia, pues el individuo percibe que existen altas probabilidades de ser descubierto.

 Capacidad. El defraudador puede ser presión, racionalizar la situación y tener la oportunidad, pero si no tiene la capacidad para hacerlo, no podrá llevarlo a cabo.

El cuarto elemento, la capacidad, puede jugar un rol importante para que llegue a suscitarse el fraude, es por ello que independientemente que se modifique el triángulo del fraude, existen riesgos que se pueden identificar con respecto a la capacidad de todo ser humano para cometer un acto de doloso.

2.14 Indicadores del fraude

Entre las formas más comunes para detectar una actividad fraudulenta pueden considerarse:

- Informantes internos o externos.
- Detecciones accidentales.
- Auditorías internas.
- Controles internos.
- Auditorías externas.
- Otros mecanismos formales.

Tanto la administración como los especialistas en fraude pueden guiarse para la detección de actividades ilícitas, por señales de alerta que presentan la entidad en áreas y procesos críticos o que son inherentes a la operación, estas señales pueden identificarse de distintas formas, a través de auditorías internas o externas, análisis comparativos, estadísticos, financieros, entrevistas entre otras.

- Indicadores que señalan que el administrador principal, pasa por alto lo más importantes controles internos contables.
- Falta de controles en áreas o procesos críticos.

- Señales que el personal de finanzas tiene problemas con el administrador principal.
- Alta influencia del administrador principal sobre la organización, en lo que respecta a condiciones y compensaciones de remuneración y estatus de la misma.
- Compleja estructura organizacional cuya sofisticación no aparenta ser lo mejor para las operaciones y tamaño de la entidad.
- Poco personal y que requiere que los empleados trabajen más de lo normal,
 que no les permita vacaciones y se produzca excesos de horas extras.
- Alta rotación de personal clave en el área de finanzas como el tesorero, y el contralor.
- Cambios constantes en los auditores externos y asesores legales.
- Pocos conocimientos en materia de control interno y debilidad del mismo en algunas áreas que requieran fortalecimiento.
- Funciones incompatibles en calve personal.
- Revisión analítica que detecta los saldos que no pueden ser razonablemente explicados.
- Transacciones importantes y poco usuales, particularmente al cierre del ejercicio.
- Dificultad en la obtención de evidencia de auditoria.
- Presión porque se concluya la auditoria en un tiempo menor a lo normal y bajo condiciones difíciles.
- Presencia constante de situación que provoca retrasos.
- Extravió de documentación original.
- Uso indebido de políticas contables.
- Manipulación, falsificación o alteración documental por miembros de la empresa y/o con la participación de terceras partes.

2.15 Lineamientos para combatir el fraude

Los escándalos financieros de los últimos años, principalmente los ocupacionales, afectaron el desarrollo normal de los negocios al generar un ambiente de inseguridad, para restablecer la confianza del sistema financiero y económico mundial varios países y organizaciones emitieron lineamientos para combatir el fraude en las organizaciones, a continuación se enlistan algunos de ellos:

- Administración de programas antifraudes.
- Convergencia internacional de medidas y normas de capital –Comité Basilea-
- Convención de las naciones unidas contra la corrupción.
- Declaración sobre las normas de auditoría.
- Ley Sarbanes Oxley.

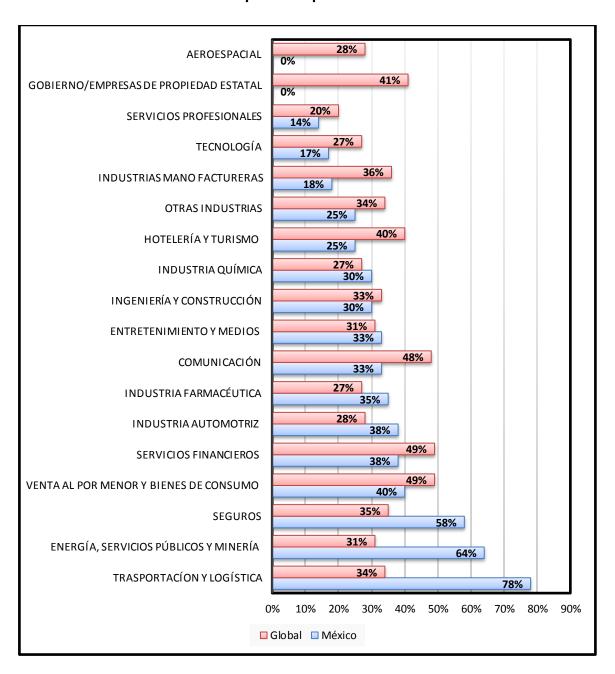
Los lineamientos señalados, entre otros aspectos establecen mayores responsabilidades de los organismos de control, directivos, ejecutivos y auditores de las organizaciones en cuanto a su deber de considerar y combatir el fraude financiero desde sus respectivos campos de acción.

El comité de supervisión bancaria de Basilea considera como fraude como uno de los tipos de evento de pérdida inmersa en el concepto de riesgo operativo siendo por lo tanto uno de los varios riesgos a ser mitigados en las entidades financieras; desde su perspectiva el comité clasifica al fraude interno y externo.

La Ley Sarbanes Oxley (SOX) establece rigurosas disposiciones para combatir el fraude financiero y las inadecuadas prácticas de negocios en las organizaciones, su cumplimiento es obligatorio para todas las compañías que cotizan en la Bolsa de Valores de los Estados unidos de Norte América.

Pese a la denuncia es el mecanismo más efectivo para detectar el fraude, las empresas que operan en México no suelen visualizar esta herramienta como parte

de su arsenal de protección de delitos económicos, en la encuesta sobre delitos económicos por Price Wather House Coopers las empresas reportaron en tres sectores donde hay más incidencias de delitos como lo muestra la siguiente gráfica: Gráfica 8. **Delitos económicos reportados por industria**



Fuente: Price Wather House Coopers 2014.

En cuanto a los mecanismos de defensa y prevención más utilizados según la encuesta de sobre delitos económicos por Price Wather House Coopers en el año 2014 fueron clasificados en tres categorías: controles corporativos, cultura corporativa, o más allá del control de las empresas. La siguiente grafica muestra cómo se detectó el fraude en las organizaciones que respondieron a ser víctima de dicho ilícito:

5% Otros Más allá de la influencia 7% Poraccidente de la compañía México 29.3% Por la aplicación de la ley 2.70% Investigacion de medios de comunicación 5.30% 4% no sabe Cultura corporativa Línea de denuncia México 16% Comentarios externos 11% Comentarios internos 10.70% Controles corporativos 2% México 54.6% Rotación de personal 1.30% 5% Seguridad corporativa 1.30% 11% Gestión de riesgo de fraude 16% Reporte de operaciones sospechosas 10% Análisis de datos 20% 12% Auditorías internas 20% 0% 5% 10% 15% 20% 25% ■ Global ■ México

Gráfica 9. Métodos para descubrir fraudes en México.

Fuente: Price Wather House Coopers 2014.

CAPITULO III

PERFIL DEL AUDITOR FORENSE

3.1 Auditor forense

El auditor forense debe ser un profesionista con cualidades específicas y contar con experiencia y conocimientos básicos en las materias de contabilidad, auditoria, control interno, fiscal, finanzas, técnica de investigación, leyes y otras materias a parte de las económicas-administrativas.

El perfil del auditor forense es la mezcla de contador público, abogado, e investigador, que se requiere para el análisis y la investigación del fraude.

El trabajo del auditor forense comienza con el resguardo de la documentación soporte de las pruebas de la investigación, la que puede ser física o electrónica, con la intención de que no se destruya y, posteriormente, no se pueda tener un expediente o caso solido en contra de las personas que defraudaron la empresa.

Una vez que el auditor ha resguardado la información, iniciará con la etapa de la investigación que consiste en la determinar el modus operandi o esquema establecido para cuantificar los daños ocasionados a la compañía, así como el personal involucrado, los instrumentos utilizados, entre otros.

El auditor forense pone en práctica todos sus conocimientos contables, auditoria y de investigación, y siempre un paso delante de los hechos descritos inicialmente; es decir, el auditor forense tiene en mente determinar: cómo, quién, cuándo, dónde y porqué de los hechos, para preparar un dictamen pericial contable de apoyo a procesos jurisdiccionales ante juzgados o tribunales, el cual pueda ser lo suficiente

lo suficientemente sólido para soportar cuestionamientos e intentos de la defensa por desecharlo o ponerlo en duda en el juzgado.

(IMCP, AUDITOR FORENSE, 2010)

"Las principales herramientas que utiliza un auditor forense son:

- Entendimiento de control interno y políticas y procedimientos en áreas afectadas.
- Entendimiento del ambiente de control y entorno de la compañía que influye para cometer fraudes.
- Revisión de la documentación soporte sirva como evidencia para detectar el fraude.
- Entrevistas con el personal clave."

Otra herramienta importante es la indagación apoyada en la documentada, la que es altamente efectiva en las investigaciones de fraude, así como que las personas que son reacias a dar información voluntariamente sobre un fraude conocido o sospecha de fraude, lo harán cuando se les pregunte de manera directa, proporcionando información necesaria para detectar prácticas de corrupción.

El auditor forense es algo parecido a un denominado detective privado, solo que además de las técnicas de investigación, aplica sus conocimientos técnicos en el área contable que le permite determinar dónde y cómo se está cometiendo un posible ilícito en la organización.

IDEM:

"Las principales líneas de trabajo que desarrolla un auditor forense son:

- Auditoría forense.
- Investigación de fraude.
- Foreing Corrupt Practice Act. (Ley de prácticas corruptas extranjeras.)
- Lavado de dinero.

- Investigación de antecedentes a personas físicas o personas morales, que se ven involucrados en el esquema de fraude.
- Informática forense.
- Servicios de apoyo a litigios.

Las principales áreas de la organización que presentan un alto riesgo y donde se considera que es más probable que se establezca esquema de fraude son:

- Bancos.
- Inventarios.
- Ingresos.
- Gastos."

En mi opinión, el auditor forense ha tenido mayor auge, debido al entorno económico mundial que se vive, donde los actos de corrupción salen a la luz dentro de la organización que se ha visto afectada por la crisis, y de donde todas las áreas están en la mira de los socios, accionistas, dueños y comités de vigilancia.

3.2 Perfil de auditor forense

Las características y requisitos que debe reunir el auditor forense deben ser las de un profesionista con experiencia, capaz de realizar revisiones a hechos acontecimientos y además de auditorías que permitan anticipar la comisión de fraudes, el auditor forense debe ser un profesionista imparcial, la principal característica deberá ser la independencia al proceso como una persona que no reviste el carácter de parte involucrada. El auditor debe tener la competencia y la preparación de un experto, con base a su opinión se tomaran decisiones y su informe debe tener la validez y veracidad para la impartición de justicia.

(Rizo, 2016) Nos dice que "La auditoría forense investiga, analiza, interpreta, y con base en ello testifica y persuade a jueces, jurados y a otros acerca de la información financiera sobre la que pesa una presunción de delito.

El auditor forense cubrirá el siguiente perfil:

- Formación académica elevada.
- Experiencia en auditoria e investigación.
- Iniciativa y creatividad.
- Trabajo en equipo.
- Observador.
- Mente inquisitiva y abierta.
- Juicio profesional maduro y audaz.
- Independencia de criterio.
- Análisis de la información exhaustiva.
- Debe conocer un sentido común de negocios.
- Dominar los elementos básicos de los procedimientos electrónicos de datos.
- Debe tener completa discreción, amplia experiencia y absoluta confianza.
- Debe contar con conocimientos en temas contables, de auditoría, criminología, de investigación y legales."

(Flores, 2009) Nos dice que "El perfil ideal del auditor forense, apunta ha que debe tener las siguientes características:

Excelente salud, sereno, fuerte de carácter, trabajador a presión, seguro, personalidad bien formada, culto, gran capacidad analítica y de investigación, paciente, intuitivo, perspicaz, frío y calculador, desconfiado, en el trabajo y con las personas a las cuales investiga honesto e insobornable, objetivo e independiente, imaginativo, poseer agilidad mental, rápido en la reacción, no influenciable, ordenado, tolerante, adaptabilidad a cualquier medio.

Es muy importante señalar que esta Auditoría produce un fuerte agotamiento físico y mental al auditor, en virtud de la presión, riesgos, dificultades en la obtención de evidencia y tiempo invertido; razón por la cual, es importante que tenga sentido del humor para que no se torne una persona amargada, en su vida profesional y personal."

Con eso concluyo que en el desarrollo, evaluación y elaboración de una auditoría forense se identifican además, las nuevas habilidades y competencias demandadas a los auditores:

- Conocimiento de negocios, comprendiendo su funcionamiento y forma de planificar, administrar y controlar.
- Adoptar una mente estratégica a fin de cumplir una función investigadora.
- Conocimiento avanzado de tecnología de información.
- Adopción de técnicas innovadoras de auditoria para prevenir hechos delictuosos.
- Identificación de problemas financieros.
- Conocimiento de técnicas de investigación.
- Reconocimiento de riesgos y evaluación de controles que pueden cometerse afectar a la entidad y sus áreas vulnerables.

3.3 Campos de acción de un auditor forense

Un auditor puede desempeñarse tanto en el sector público como en el sector privado como asesor, actualmente se observa conflictos y desviaciones en las empresas que abren camino a esta nueva especialidad del contador, siendo esta más experta y con objetivos más precisos.

(Esneider & Saldarriaga, 2011) Explican que "El contador público es un auxiliar de la justicia y un "Testigo Experto". Aunque no esté directamente vinculado con el

proceso criminal, puede revisar un balance o un informe financiero y presentarse ante un tribunal de Justicia y dar su testimonio de acuerdo a su experiencia profesional, objetiva imparcial y ser parte integral de un juicio, que puede decidir culpabilidad o inocencia de un acusado o también responsabilidad civil de una corporación privada o una institución pública.

El Contador Público es el actor principal en un proceso de auditoría forense, es la primera de las muchas preparaciones que necesita un auditor forense, teniendo en cuenta que el campo contable es en gran proporción el escenario donde opera."

Por esto la Auditoría Forense se presenta como una opción válida para que el trabajo sea más eficaz en estos difíciles momentos. Además la sociedad espera que el contador público brinde seguridad necesaria para que el fraude, no pueda llevarse a cabo y mucho menos utilicen los sistemas financieros para estos fines, por tal motivo se puede realizar una vinculación entre varias áreas con el fin de generar al contador se vuelva más especialista y más experto en su labor de detección de fraudes.

(LAZARINI, 2012) "Este tipo de auditoría no está limitada a los hechos de corrupción administrativa, tiene como actividades:

- 1. Crímenes fiscales.
- 2. Crimen corporativo y fraude.
- 3. Lavado de dinero y terrorismo.
- 4. Discrepancias entre socios y accionistas.
- Siniestros asegurados.
- 6. Disputas conyugales, divorcios.
- 7. Pérdidas económicas en los negocios, entre otros."

(Badillo, 2008) "El auditor forense puede desarrollar su trabajo como experto en la prevención y detección del fraude financiero en organizaciones y áreas como las siguientes:

- Firmas auditoras.
- Fiscalías estatales.
- Unidades de asuntos internos.
- Unidades de auditorías internas.
- Unidades de inteligencia financiera.
- Unidades de investigaciones y denuncias.
- Entidades fiscalizadoras superiores (contralorías¹¹).
- Organizaciones de control de lavado de activos.
- Organizaciones en combate a la corrupción.
- Organismos estatales de control (superintendencias.)"

Con esto puedo concluir una serie de categorías en las cuales el auditor forense puede participar:

- La cuantificación de una pérdida financiera.
- Mediador en una disputa entre accionistas.
- Incumplimientos de contrato.
- Investigación financiera.
- Asesor.

Mala asignación de recursos económicos.

Manipulación de contratos.

¹¹Órgano encargado de examinar la legalidad y corrección de los gastos públicos.

3.4 Características de la auditoría forense

El auditor forense debe ser un profesional altamente capacitado, experto conocedor de: contabilidad, auditoría, control interno, tributación, finanzas, informática, técnicas de investigación, legislación penal y otras disciplinas.

En cuanto a su formación como persona el auditor forense debe ser objetivo, independiente, justo, honesto, inteligente, astuto, sagaz, planificador, prudente, precavido. Sobre la base de su experiencia y conocimiento el auditor forense debe ser intuitivo, un escéptico permanente de todo y de todos, capaz de identificar oportunamente cualquier síntoma de fraude, su trabajo debe ser guiado siempre por el escepticismo profesional.

El Auditor Forense es un profesional valioso y altamente necesario en la actual sociedad, es uno de los llamados a combatir la corrupción financiera, pública y privada.

Se pueden identificar varias características de la auditoría forense. A continuación se presenta las principales:

Figura 4. Características de la Auditoría Forense

Propósito	Prevención y detección del fraude financiero.
	Debe señalarse que es competencia exclusiva de la justicia
	establecer si existe o no fraude (delito). El Auditor Forense llega a
	establecer indicios de responsabilidades penales que junto con la
	evidencia obtenida pone a consideración al juez correspondiente
	para que dicte sentencia.
Alcance	El periodo que cubre el fraude financiero sujeto a investigación
	(auditoría).
Orientación	Retrospectiva respecto al fraude financiero auditado; y, prospectiva
	a fin de recomendar la implementación de los controles preventivos,
	detectivos y correctivos necesarios para evitar a futuro fraudes
	financieros. Cabe señalar que todo sistema de control interno

	proporciona seguridad razonable pero no absoluta de evitar errores
	y/o irregularidades.
Normatividad	Normas de auditoría financiera e interna en lo que fuere aplicable;
	normas de investigación, legislación penal, disposiciones
	normativas relacionadas con fraudes financieros.
Enfoque	De manera preventiva y/o detectiva combatir la corrupción
	financiera, pública y privada.
Auditor a	Contador Público (auditor financiero); Abogado; u otro profesional
cargo. (Jefe de	de los mencionados a continuación como apoyo de equipo.
equipo)	
Equipo de	Multidisciplinario: Abogados, Ingenieros en Sistemas e Informática
ароуо	(Auditores informáticos), Investigadores (públicos o privados),
	Criminalistas, Agentes de oficinas de gobierno, Miembros de
	inteligencia o contrainteligencia de entidades como Policías o
	Ejercito, Psicólogos, Especialistas en diferentes campos (según las
	necesidades de investigación de cada caso).

Fuente: Elaboración propia con información de Badillo, 2008

(BARRERA, 2011) Explica que las "Características del auditor forense son:

- Profesional con experiencia.
- Imparcial.
- Independiente al proceso, que no reviste el carácter de persona involucrada.
- Competencia y Calidad Profesional.
- Conocimiento de la Entidad.
- Conocimientos sobre Tecnología de la Información.
- Llevar una investigación en los tipos de fraudes y delitos posibles."

(Esneider & Saldarriaga, 2011) "Se presentan características propias de la auditoría forense:

- La auditoría forense es un instrumento que permite la emisión de conceptos, opiniones y argumentos sólidos de alto valor técnico y profesional ante los jueces con el fin de facilitarle a la justicia actuar con mayor certeza, especialmente en lo relativo a la vigilancia de la gestión fiscal.
- La auditoría forense puede ser vista como modelo de control y de investigación gubernamental, con el fin de tener una nueva herramienta que ayude a detectar y combatir los delitos cometidos contra los bienes del Estado por parte de empleados públicos deshonestos o patrocinadores externos.
- El auditor forense debe diseñar acciones de manera que ofrezca garantía razonable de que se detecten errores, irregularidades o actos ilícitos que pudiera repercutir sustancialmente sobre los valores que figuran los estados financieros.
- La práctica de la Auditoría Forense se presenta como una oportunidad para la profesión contable en nuestro país, por el nivel de corrupción y fraude existentes.
- La Auditoría Forense se presenta como una opción válida para que el trabajo tenga mayor eficacia en estos difíciles momentos. La sociedad espera que el contador público brinde seguridad necesaria; para que los grupos terroristas reconocidos no puedan financiarse y utilicen los sistemas financieros para estos fines.
- La Auditoría forense se consideraba exclusiva como campo de acción en el sector público, pero en el sector privado, la sofisticación y velocidad que la globalización impone a los negocios y obliga a las compañías a prepararse con nuevos procedimientos y con la información adecuada para administrar los riesgos, utilizando para esto la auditoría forense que se ha convertido en

muy poco tiempo en la gran esperanza para descubrir y para prevenir los más variados delitos."

3.5 Misión del Auditor Forense

La misión es el motivo, fin o razón de la existencia de una organización, profesión, empresa asociación, entre otros; define lo que pretende cumplir en el entorno social en el que actúa, lo que trata de hacer y para quien lo va a hacer.

Como lo explica (GAT Intelligence, 2013) "La misión real de un auditor es la de revisar y verificar la documentación contable y determinar si refleja la imagen fiel de la situación financiera y el patrimonio de la empresa auditada de acuerdo a los principios de contabilidad y legislación vigentes. Por lo tanto, su informe no refleja la situación exacta. Las frases que vemos en la gran mayoría de informes de auditoría, "que en su opinión profesional... presentan una imagen fiel razonable", tienen un significado que la gran mayoría de clientes no interpreta correctamente."

(DiGuglielmo, 2016) Nos dice que "Profesionalismo es la marca que identifica a aquellos que tienen grandes valores y principios, cuyo comportamiento es consecuente con sus palabras. Uno de los componentes más importantes en nuestra marca profesional es la ética. Ésta tiene muchos sinónimos: conducta, norma, comportamiento, actuación, proceder, moral, integridad, conciencia. La ética, que es la que propone la valoración moral de las personas, acciones o situaciones, es la que guía nuestro comportamiento."

Si bien la Auditoria Forense tiene como propósito el prevenir y detectar el fraude, su misión es precisamente el advertir por medio de ciertos criterios procedimientos el fraude y en su caso de que haya sido consumado, evidenciarlo, indicar las cuales fueron sus repercusiones económicas, quien o quienes lo cometieron. Este servicio profesional, se presta a quienes contratan al auditor forense, casi siempre entidades económicas u organizaciones que en el desarrollo de una auditoria interna o

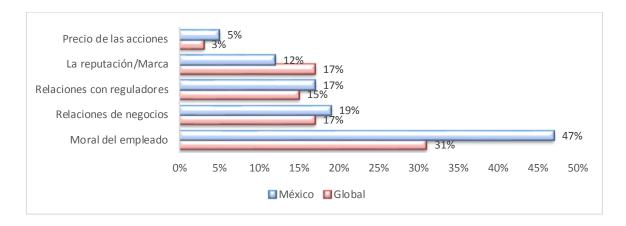
externa, han encontrado distorsiones significativas que pueden provenir propiamente del fraude.

Una Auditoria Forense tiene dos propósitos, prevenir y detectar el fraude: al prevenir proporciona una asesoría a una compañía respecto a su capacidad para evitar la comisión de tales ilícitos, en tanto al detectar, se trabaja para sustentar la exigencia del mismo.

Los fraudes financieros en las corporaciones se han presentado a través del tiempo, han creado a nivel mundial un ambiente de inseguridad, por este motivo, algunas organizaciones internacionales se han dado a la tarea de establecer lineamientos para prevenir el fraude financiero y subsanar en gran parte el daño que se ha ocasionado dentro de los esquemas financieros y económicos.

Estos lineamientos establecen mayores responsabilidades para organismos de control, directivos ejecutivos y auditores de compañías en cuanto debe de considerar el hacer frente al fraude desde sus respectivos campos de acción, es decir cumpliendo con sus actividades correspondientes sin que estas estén viciadas. El fraude es un hecho que no se puede ignorar, se presenta con frecuencia en cual quiere entidad y es una víctima potencial. Por ejemplo en la encuesta de delitos económicos en el año 2014, que realizo Price Wather House Coopers, donde debe considerar el costo real del fraude y que tanto afecta derivado de un incidente de fraude puede desencadenar una serie de eventos adversos como lo muestra la siguiente gráfica.

Grafica 10. Daño colateral.



Fuente: PriceWatherHouseCoopers 2014.

3.6 Formación ó capacitación en auditoría forense

El conocimiento en temas contables y financieros, serán de gran ventaja para la investigación y debe aplicar conceptos básicos que faciliten la comprensión lógica de los registros relacionados con actividades y negocios.

Además de la formación académica en sus propias áreas, el contador estará mejor preparado para ser buenos contadores forenses si tratan de asimilar algunos elementos básicos en campos de finanzas, leyes y normativas aplicables a las entidades y de contratación comercial, contratación administrativa y de procedimientos civiles.

De tal modo en su preparación profesional para desempeñar más eficazmente su roll de auditor forense como lo dice (cnnexpansion, 2010) "En la actualidad, un profesional en cualquier disciplina puede acreditar a nivel internacional su conocimiento y experiencia en auditoría forense obteniendo la certificación de **Examinador de Fraude Certificado** (Certified Fraud Examiner, CFE, por sus siglas en inglés), que es conferida por la Association of Certified Fraud Examiners (ACFE). Para obtenerla se requiere lo siguiente:

1- Cumplir con el requisito de 2 años de experiencia y formación académica.

2- Aprobar el examen que consta de cuatro áreas:

- Transacciones financieras.
- Investigación.
- Elementos legales.
- Criminología."

La certificación es un reconocimiento oficial, de quien ostenta el título de auditor forense en su especialidad, ha pasado por todos los cursos que le permiten de desempeñar su labor con la autoridad, que ha recibido el entrenamiento básico en el sistema judicial técnico pericial forense y que conoce de la responsabilidad legal de dar testimonio para sustentar una prueba ante las autoridades.

(Flores, 2009) Nos explica que "Para la formación de los auditores forenses no existen programas de tipo universitario, dado que la formación básica es la de contador profesional (vía contador público, contador gerencial, auditor interno, etc.). Sin embargo, existen programas de entrenamiento y conferencias organizadas por el Institute of Internal Auditors, la National Association of Certified Fraud Examiners, y la National Association of Accountants, todos ellos de Estados Unidos y con un marcado sello de tipo profesional.

The Institute of Internal Auditors ¹² «IIA» (Instituto de Auditores Internos), no limita su membresía a solo los contadores públicos, sino que está abierta, a todo profesional en las diferentes ramas del conocimiento humano; las certificaciones que otorga (CIA, CGAP, CFSA, y CCSA) son optadas y obtenidas por diversos profesionales. Teniendo en cuenta que en la moderna concepción de la auditoría interna, no es necesario que la máxima jerarquía de un departamento de auditoría interna en una empresa sea necesariamente un contador público, actualmente muchos líderes en auditoría interna son abogados, economistas, politólogos, administradores, etc. Mientras el perfil del profesionista tenga conocimiento en el

¹² Legalmente constituido en 1984, es un foro abierto a la capacitación y a la investigación en las áreas de Auditoría Interna y Control.

departamento que se desea auditar será de mayor eficiencia, ya que tendrá notablemente manejo en las operaciones que se realizan en aquella área.

A nivel internacional un auditor puede acreditarse como Examinador de Fraude Certificado¹³ – CFE (por sus siglas en inglés) ante la Association of Certified Fraud Examiners - ACFE (Asociación de Examinadores de Fraude Certificados). La ACFE, es la asociación principal del antifraude en el mundo, proporciona los conocimientos y la formación para reducir los casos de fraude corporativo. Junto con casi 50.000 miembros, la ACFE tiene por finalidad reducir el fraude y restituir la confianza del público. ACFE ofrece a sus miembros la oportunidad para la certificación profesional (Certified Fraud Examiner - CFE). El Examinador de Fraude Certificado (CFE) de credencial es preferido a nivel mundial por las empresas y entidades gubernamentales de todo el mundo y se valora la experiencia en todos los ámbitos de la prevención y detección del fraude. CFE en seis continentes han investigado más de un millón de casos sospechosos de fraude civil y penal."

3.7 Usuarios y beneficiarios de la auditoría forense

(Flores, 2009) Señala que "Básicamente se distinguen los cinco tipos de usuarios siguientes:

1. Investigaciones corporativas

Las compañías reaccionan frente a los intereses que surgen a través de una cantidad de fuentes que pueden sugerir posibles hechos malos dentro de y sin el ambiente corporativo. Desde la llamada anónima o la carta enviada por empleados

_

¹³son expertos anti-fraude que han acreditado su conocimiento mediante la experiencia y la aprobación del examen que incluye temas como transacciones financieras fraudulentas, investigación de fraudes, elementos legales del Fraude, y prevención y disuasión de fraudes.

y terceros disgustados, esos problemas tienen que ser manejados rápida y efectivamente para permitir que la empresa continúe persiguiendo sus objetivos.

Específicamente, el contador forense asiste en direccionar las acusaciones, clasificándolas desde críticas por atrás y despidos improcedentes hasta situaciones internas que implican acusaciones de administradores o empleados que hacen las cosas mal. Al mismo tiempo, el auditor forense se puede reunir con esas personas afectadas por acusaciones, rumores, o investigaciones; pueden percibir al auditor como una parte independiente y objetiva, y de esa manera estar dispuestos a colaborar.

2. Soporte en litigios

Incluye aconsejar en investigaciones y valorar la integridad y la cantidad relacionada con áreas tales como pérdida de utilidades, reclamos por construcciones, obligaciones derivadas de los productos, disputas de accionistas, e incumplimiento de contratos.

3. Asuntos criminales

De manera consistente, el crimen de cuello blanco ha usado contadores y auditores en sus intentos para resolver, valorar, y reportar sobre transacciones financieras relacionadas con alegatos contra individuos y empresas en una variedad de situaciones, tales como incendios premeditados, farsas, reacciones violentas, y manipulaciones de los precios de las acciones. En asuntos criminales, los contadores y auditores actuando como testigos expertos son crecientemente importantes en los casos que se ventilan en las cortes.

4. Reclamos de seguros

Tanto la preparación como la valoración de reclamos de seguros, en la creencia de que tanto asegurados como aseguradores pueden requerir la asistencia de un auditor forense para valorar tanto la integridad como la cantidad de un reclamo. Las áreas más significativas se relacionan con el cálculo de las pérdidas provenientes de interrupción de negocios, vínculos de fidelidad, y asuntos relacionados con injurias personales. Si bien ciertos casos requieren proyecciones financieras, muchos necesitan análisis histórico para basar las proyecciones futuras.

5. Gobierno

Los contadores o auditores forenses pueden asistir al gobierno en el logro del cumplimiento regulador asegurando que las compañías siguen la legislación apropiada. Las investigaciones de donaciones y subsidios, así como las investigaciones públicas, hacen parte de este servicio al gobierno."

3.8 TÉCNICAS INVESTIGATIVAS

Las técnicas de auditoría forense se ejecutan por medio de procedimientos que se aplican en forma sistemática y lógica para que se logren los resultados.

Figura 4. Técnicas de investigación



Fuente: Elaboración propia con información de Rojas, 2012

(LAZARINI, 2012) Sitúa que "Los tipos de investigación que puede realizar un auditor forense son:

- Investigaciones de crimen corporativo: se relacionan con el fraude contable y corporativo ante la presentación de información financiera inexacta por manipulación intencional, lavado de dinero, etc.
- Investigaciones por disputas comerciales: se trata de recaudar evidencia destinada a probar o a aclarar algunos hechos como rompimientos de contratos, disputas por compra y venta de compañías, reclamos por determinación de utilidades, por garantías, disputas por contratos, disputas de propiedad intelectual, etc."

El auditor forense se puede desempeñar como perito, en procesos ante la justicia ordinaria y ante las autoridades tributarias proporcionando conocimiento y experiencia en términos contables.

CAPITULO IV

FASES DE LA AUDITORÍA

4.1 Fases de la auditoría forense

(Fontan, 2009) Nos dice que "La auditoría forense investigativa está orientada a identificar la existencia de fraudes mediante una profunda investigación llegando a establecer entre otros aspectos, los siguientes: determinar la cuantía del fraude, efectos directos e indirectos, posible tipificación, presuntos autores, cómplices y encubridores."

(Rodriguez, 2009) Cita lo siguiente "Se espera que el auditor forense tenga una base fuerte en el manejo contable, acompañados con conocimientos solidos de auditoria, valoración de riesgos y control; además, debe demostrar un conocimiento del ambiente legal necesario para su trabajo como litigante y tener una serie de habilidades para una ejecución eficiente en su labor como la comunicación, las habilidades de detective y de litigante audaz."

Con esto que nos explican los autores se puede llegar a lo que (Guzmán, 2012) manifiesta: "Al auditor forense le corresponde investigar los casos de delito financiero de los cuales ha sido formal y legalmente apoderado por la dirección de la sociedad o por terceras personas que actúan en contra de la sociedad. El forense es responsable de:

- •Planificar la investigación.
- Ejecutar la investigación.
- •Evaluar la evidencia recolectada.
- •Preparar el informe que acordó en la propuesta.
- Presentar y sustentar su informe."

Para la efectiva realización de una auditoría forense, es necesario realizar un proceso administrativo y realizar cada una de las etapas que a continuación se muestra, tratando de cubrir cada una de las áreas de mayor riesgo e impacto potencial se tendría en la empresa en caso de que se perpetre el fraude.

Es importante señalar que la auditoría forense en su planeación y ejecución debe ser concebida con total flexibilidad pues cada caso de fraude es único y se requerirá procedimientos diseñados exclusivamente para cada investigación, puede haber casos similares pero jamás idénticos. En la Tabla 1 se presenta un cuadro que detalla las fases de la auditoría forense.

Tabla 1. Fases de la Auditoría Forense

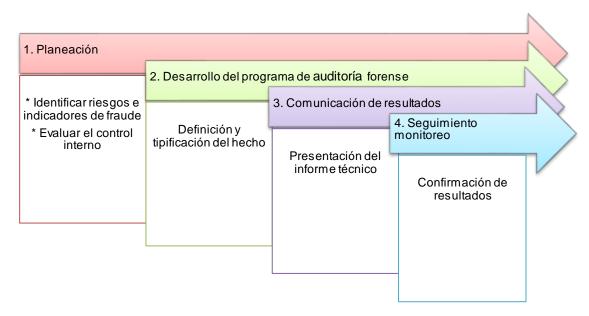
FASES DE LA AUDITORÍA FORENSE	
FASE 1.	En esta fase el auditor forense debe:
Planificación.	 Obtener un conocimiento general del caso investigado, Analizar todos los indicadores de fraude existentes, Evaluar el control interno de ser posible y considerarlo necesario (es opcional).
	 Investigar tanto como sea necesario para elaborar el informe de relevamiento de la investigación, en el cual se decide motivadamente si amerita o no la investigación; es decir, si existen suficientes indicios como para considerar procedente la realización de la auditoría forense Al planificar una AF debe tomarse el tiempo necesario, evitando
	extremos como la planificación exagerada o la improvisación.
FASE 2.	En esta fase se ejecutan los procedimientos de auditoría forense definidos en la fase anterior (planificación) más aquellos que se considere necesarios durante el transcurso de la investigación. Un aspecto importante en la ejecución de la auditoría forense es el sentido de oportunidad, una investigación debe durar el tiempo
Trabajo de Campo.	necesario, ni mucho ni poco, el necesario. El auditor forense debe conocer o asesorarse por un experimentado abogado respecto de las normas jurídicas penales (por ejemplo el debido proceso) y otras relacionadas específicamente con la investigación que está realizando. Lo mencionado es fundamental, puesto que, si el auditor forense no realiza con prolijidad y profesionalismo su trabajo, puede terminar acusado por el delincuente financiero aduciendo daño moral o similar.

FASE 3.	La comunicación de resultados será permanente con los funcionarios
	que el auditor forense estime pertinente.
Comunicación	Al comunicar resultados parciales o finales el auditor debe ser cauto,
de Resultados.	prudente, estratégico y oportuno, debe limitarse a informar lo que fuere
	pertinente, un error en la comunicación de resultados puede arruinar toda la investigación (muchas veces se filtra información o se alerta
	antes de tiempo a los investigados de los avances obtenidos).
FASE 4.	Esta última fase tiene por finalidad asegurarse de que los resultados
Monitoreo del	de la investigación forense sean considerados según fuere pertinente
caso	y evitar que queden en el olvido, otorgando a los perpetradores del
	fraude la impunidad.

Fuente: Elaboración propia con información de Badillo, 2008

Cabe señalar que el fraude radica en una disimulación u ocultamiento de hechos o en la afirmación de hechos o circunstancias falsas. De esta forma la auditoria forense enmarca cuatro importantes fases (Figura 5); cada una aplicada de manera correcta y eficiente, permite el desarrollo de una auditoría pertinente, eficaz y de resultados, independientemente del fraude contable que se trate.

Figura 5. Fases de la auditoría forense



Fuente: Ramírez, Maricela; Reina Bohórquez, Johana, 2013.

4.1.1 Primera fase: Planeación

La Planeación es la primera etapa de la Auditoría Forense, a partir de esta se obtendrán el logro de los objetivos propuestas, es por esta razón que debe de realizarse de manera adecuada y exhaustiva.

Como lo estipulan las normas internacionales de auditoria emitida por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), el auditor debe planear la auditoria con una actitud de escepticismo profesional reconociendo que pueden existir circunstancias que causen que los estados financieros estén estancialmente representados en forma errónea.

(ASF, INTRODUCCIÓN A LA AUDITORÍA FORENSE, 2011) Nos dice que "La planificación de la auditoría comprende el desarrollo de una estrategia global para su ejecución, al igual que el establecimiento de un enfoque apropiado sobre la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de investigación que deben aplicarse."

De este modo se llega a lo que se refiere (Guzmán, 2012) "La investigación es delicada y, por tanto:

- •La investigación debe ser planificada.
- •Los indicadores que dan origen a la sospecha deben ser analizados cuidadosamente.
- •Se debería pensar si el hecho es conocido y si no, a quién avisarle.
- •Se deben cuidar los interrogatorios que se hagan a las personas, cuidando cada una de las preguntas y sin manejar situaciones de prejuicios.
- •Se debe pensar en los riesgos de una mala investigación como podría ser el caso en el que el investigado sufra un paro cardíaco, una respuesta violenta u otro.
- •Se debe pensar en: por dónde comenzar las investigaciones, si en la mayor jerarquía, en los mandos medios o en la base.

•El auditor tiene que tener dominio de las cosas que no debe hacer, las prácticas que no debe realizar en un interrogatorio."

(ISSAI, 2016) Menciona que "Los miembros del equipo auditor deben entender el funcionamiento de las organizaciones interesadas (disponible gracias a auditorías anteriores), de las circunstancias que rodean al desastre y de la evolución de la situación de emergencia. El equipo auditor debe reunirse para debatir los antecedentes de la fiscalización, evaluar el entorno general de las organizaciones y personas a las que se va a controlar y compartir ideas sobre los posibles autores del fraude y la corrupción y lo que pretenden obtener."

El propósito fundamental es determinar cada una de las fases que se deben cumplir en el transcurso de la investigación y establecer el procedimiento a seguir. (ASF, INTRODUCCIÓN A LA AUDITORÍA FORENSE, 2011) Nos indica que "Para poder realizar una adecuada planeación es indispensable que el Auditor Forense considere los siguientes datos:

Entorno de la Entidad

- Función, finalidad
- Dimensión
- Estructura Administrativa
- Estados Financieros
- Riesgos inherentes y de control
- Políticas, procedimientos y planes (por lo menos los indispensables)
- Ambiente ético Auditoría Forense."

Por lo que se debe obtener conocimiento general del caso investigado, analizar todos los indicadores de fraude existentes, evaluar el control interno, declarar las debilidades del control, acciones de monitoreo, registro de antecedentes. Se debe realizar una evaluación preliminar para planificar los recursos necesarios que se

deben aplicar, de acuerdo a la solicitud realizada de alcance de la tarea a ejecutar y cronograma para el desarrollo de la misma.

La planificación en forma adecuada exhaustiva comprende el desarrollo de una estrategia, el establecimiento de un enfoque apropiado sobre naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de investigación que deben aplicarse.

La información necesaria para cumplir con la fase de planificación preliminar de la auditoría contendrá como mínimo: Conocimiento del ente o área a examinar y su naturaleza jurídica, conocimiento de las principales actividades, operaciones, instalaciones, metas u objetivos a cumplir, identificación de las principales políticas y prácticas contables, administrativas y de operación, determinación del grado de confiabilidad de la información financiera, administrativa y de operación, así como la organización y responsabilidades de las unidades financiera, administrativa y de auditoría interna, comprensión global del desarrollo, complejidad y grado de dependencia del sistema de información computarizado, ejecución del trabajo e investigación, comunicación de resultados.

4.1.2 Segunda fase: Desarrollo del programa de auditoría forense

En esta fase se ejecutan los procedimientos de la auditoría forense definidos en la fase anterior (Planeación) más aquellos que se consideren necesarios durante el trascurso de la investigación.

Los procedimientos programados pueden variar y por ello deben ser flexibles puestos que en la ejecución del trabajo de la auditoria forense se avanza con sagacidad y cautela a medida de que obtiene resultados, mismos que podrían hacer necesaria la modificación de los programas definidos inicialmente. El uso de equipos multidisciplinarios (expertos: legales, informáticos entre otros) y el factor sorpresa son fundamentales.

(ASF, INTRODUCCIÓN A LA AUDITORÍA FORENSE, 2011) Nos dice que "Con la evaluación del ambiente de control, los riesgos y las actividades de control el auditor forense, podrá decidir sobre el:

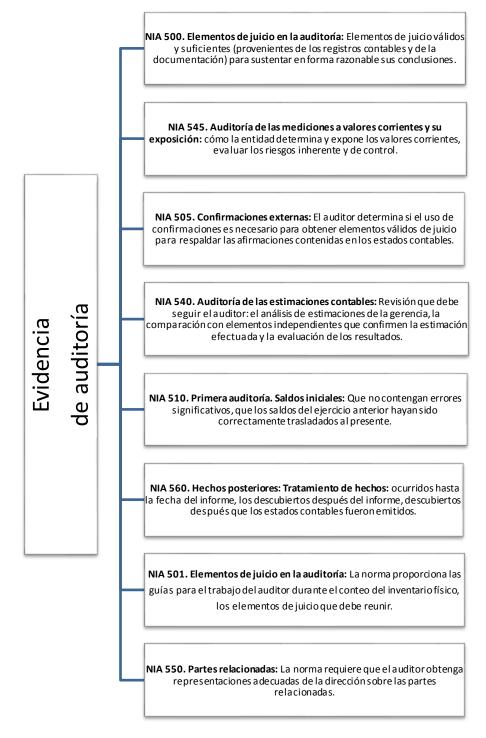
- ✓ El enfoque general
- ✓ Equipo de trabajo y atribuciones
- ✓ Oportunidad de los procedimientos
- ✓ El uso de especialistas
- ✓ Programas de Auditoría (procedimientos planeados)
- ✓ Estrategia general de auditoría"

Un aspecto importante en la ejecución de la auditoría forense es el sentido de la oportunidad, una circunstancia, una investigación debe durar el tiempo necesario, ni mucho ni poco, el necesario. Muchas veces la lentitud de los auditores permite que los delincuentes se ponen alerta, escapan o destruyen las pruebas; en otro caso por demasiado apresuramiento, la evidencia reunida no es la adecuada, en calidad y/o calidad, para sustentar al juez la emisión de una sentencia condenatoria, quedando impunes los perpetradores del delito financiero investigado. El auditor forense debe conocer o asesorarse por un experimentado abogado respecto de las normas jurídicas penales (por ejemplo del debido proceso) y otras relacionadas específicamente con la investigación que está realizando.

Recopilación de evidencias este procedimiento consiste en allegar los principios de derecho probatorio y analizarlos a la luz de lo dispuesto en las leyes, profundizar en materia de la prueba como elemento que se constituye en una labor de estudio de gran importancia para los investigadores del delito. (Gil y Rodríguez, 2010) Ahora bien el fraude "es un fenómeno económico, social y organizacional, aplicado a la contabilidad; el fraude consiste en cualquier acto u omisión de un acto de naturaleza dolosa y por tanto de mala fe, o de negligencia grave."

En la mayoría de los casos se hace necesario el apoyo de profesionales del derecho como expertos que soporten los procedimientos por lo general administrativos y que interpreten jurídicamente las leyes locales e internacionales.

Figura 6. La evidencia desde las normas internacionales de auditoría



Fuente: Elaboración propia con información de IFAC, 2009

El auditor debe obtener la evidencia suficiente y apropiada que respalde sus conclusiones. Las fuentes probatorias suelen consistir en documentos presentados por el personal que apoyen las operaciones registradas, informes del auditor interno,

entrevistas, inspecciones y observaciones, cuestionarios, documentos de fuentes externas, resultados de los controles analíticos y opiniones de expertos. El auditor debe diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría acordes con las circunstancias a fin de obtener la evidencia de auditoría suficiente y apropiada.

Según la información recabada y mediante el ejercicio del escepticismo profesional, el equipo auditor debe poder llegar a una opinión sobre la medida en que están presentes los incentivos o presiones u oportunidades para los actos de fraude y corrupción o la actitud frente a ellos o su racionalización. Los auditores deben preparar una lista de los tipos de riesgos de fraude y corrupción que se han detectado, su potencial importancia, la probabilidad de que ocurran y su supuesta extensión. El equipo auditor también debe tener en cuenta que en una situación de emergencia suele ser fácil que el personal en puestos de responsabilidad y confianza desatienda los controles. También ha de prestarse atención a este riesgo y formular preguntas adicionales si fuera necesario.

(ISSAI, 2016) Nos hace referencia "En el contexto del riesgo más elevado de fraude y corrupción, y de la posibilidad de presuntos casos de fraude y corrupción, los auditores deben tomar en consideración la adecuación de los siguientes tipos de evidencia:

• Personas: aquí se incluyen testigos de delitos, como otros miembros del personal del organismo, víctimas (miembros de la población afectada que no reciben la ayuda), denunciantes de malas prácticas allí donde exista un sistema establecido para las denuncias, u otros informantes si no existe tal sistema, posibles proveedores y contratistas, empleados de la administración, policías, testigos expertos y otros. Las personas pueden ofrecer pruebas sólidas y convincentes, pero es posible que no se muestren comunicativas debido a presiones recibidas. Por ejemplo, un beneficiario puede no contar al auditor que no ha recibido su cuota de ayuda alimentaria debido a las amenazas de aquellos que se han apropiado de ella o por miedo a represalias del personal del organismo. Se deben recabar pruebas

de una sección transversal de miembros de la comunidad, que han de corroborarse necesariamente.

Documentos: los documentos se utilizan con frecuencia para ocultar el

fraude. Se pueden alterar, crear, falsificar o destruir. Es posible que en una situación

de emergencia los documentos no se preparen conforme a lo establecido, y los

auditores deben estar preparados para cuestionar su exactitud y quizá corroborarla.

Allí donde la EFS tenga autoridad para ello se deben pedir documentos a terceros.

• Extracción de datos: donde sea posible, los auditores utilizarán técnicas de

extracción de datos para verificar a los beneficiarios registrados. Esto incluye la

comparación de los detalles de los destinatarios de la ayuda en otras bases de datos

de la administración o con sede local.

• Evidencia física: además de las inspecciones realizadas por los propios

auditores de la EFS y la observación de las verificaciones llevadas a cabo por otros

para confirmar la existencia y el estado de los artículos, deben buscarse pruebas

materiales adicionales si hay sospechas de fraude o corrupción. En dichas

situaciones, los auditores deben estar constantemente alerta en busca de señales

como cerrojos rotos, embalajes dañados, contenedores aparentemente llenos que

ocultan contenedores vacíos, precintos rotos, huellas de neumáticos, huellas de

calzado o huellas dactilares donde no tendría que haberlas o uso abusivo de

vehículos o instalaciones.

• Observación personal: en algunos casos, los auditores de la EFS solo tienen

que utilizar su sentido de la observación y mirar, escuchar, tocar u oler lo que puede

ser un indicador de fraude o corrupción. La observación personal puede corroborar

otras pruebas recabadas."

4.1.3 Tercera fase: Comunicación de resultados

77

La comunicación de resultados será permanente con los funcionarios que el auditor forense estime pertinente. Al comunicar resultados parciales o finales el auditor debe ser cauto, prudente, estratégico y oportuno, limitarse a informar lo que fuere pertinente, un error en la comunicación de resultados puede arruinar toda la investigación (muchas veces se filtra información o se alerta antes de tiempo a los investigados de los avances obtenidos). Los informes deben contener los antecedentes del caso en cuestión, descripción de los procedimientos llevados a cabo, descripción del alcance del trabajo, así como, de las limitaciones que se haya Presentado, análisis y explicación de las pruebas obtenidas y conjuntamente con su opinión el auditor forense debe detallar las recomendaciones a seguir.

Los dictámenes de los auditores forenses se deben basar exclusivamente en las pruebas que obtuvieron durante el trabajo de campo, cumpliendo con las normas internacionales de auditoria para su presentación y exposición. Los informes deben contener los antecedentes del caso en cuestión, descripción de los procedimientos llevados a cabo y del alcance del trabajo, así como, de las limitaciones que se hayan presentado, análisis y explicación de las pruebas obtenidas y conjuntamente con su opinión el auditor forense debe detallar las recomendaciones a seguir.

(NIETO, 2015) Nos dice que "El informe de auditoría forense difiere del de auditoría financiera, especialmente en los resultados de la investigación y en las conclusiones, debido a que el campo forense reviste un carácter más confidencial y sensible

Para la elaboración de un buen informe de fraude debemos tener en cuenta que él mismo debe ser: Preciso, oportuno, exhaustivo, imparcial, claro, relevante y completo.

Este informe y concepto final debe ir acorde a la normatividad de auditoría, contiene:

- Antecedentes. Se describen los orígenes de la investigación, el periodo analizado y cualquier información adicional sobre aspectos relevantes que se consideren útiles.
- Descripción de los procedimientos y pruebas practicadas. Se hace una relación de las personas y entidades a quienes se solicitó información documental y testimonial, de los documentos recibidos y de los que no fue posible obtener. Muestra el alcance de la investigación y las limitaciones que tuvo, con el fin de determinar si es pertinente se decreten nuevas pruebas o ampliaciones de las ya efectuadas.
- Análisis y evolución de pruebas. El equipo que está a cargo de la auditoría forense presentará su opinión sobre las diversas pruebas practicadas, tratando en lo posible de ordenarlas de acuerdo con la importancia de la prueba y su relación con los hechos investigados.
- Conclusiones y recomendaciones. En esta parte los que ejercen la auditoría forense emitirá su opinión sobre los hechos de manera clara y concreta y recomendará las acciones a seguir. Los cuadros de trabajo deberán hacer parte del expediente como anexo al informe evaluativo jurídico contable."

(ASF, Auditoría Superior de la Federacíon, 2016) Refiere en "El informe de Auditoría Forense es el resultado de una investigación de hechos fraudulentos, dirigido a los directivos del ente examinado, al ministerio público y a los jueces competentes, por tanto su estructura dependerá de los hechos que se comuniquen; sin embargo, es recomendable que el informe contenga los siguientes elementos básicos, que son enunciativos mas no limitativos:

- 1. Fecha.
- Destinatarios.

- Párrafo introductorio en el que se haga referencia a la presentación del informe, orden de trabajo o contrato, áreas investigadas o examinadas, período cubierto y normas de auditoría aplicadas durante el trabajo.
- Introducción que contenga los objetivos de la auditoría, el alcance incluyendo las áreas investigadas y el periodo de revisión
- Resultados de la auditoría, por cada hallazgo se incluirá comentario o descripción, identificación de los sujetos responsables la conclusión y su referencia a las evidencias obtenidas."

4.1.4 Cuarta fase: Seguimiento monitoreo

Esta última fase tiene por finalidad asegurar que los resultados de la investigación forense sean considerados según fuere pertinente y evitar que queden en el olvido, otorgando a los perpetradores del fraude la impunidad.

Una investigación de antecedentes puede identificar información de valor actual, valor histórico u otra información relevante que sea de interés para el especialista forense. Esta información puede incluir tanto registros de propiedad de inmuebles como activos personales, registros de negocios o sociedades, registros comerciales, criminales, y hasta operaciones bursátiles de la gerencia o directores de las compañías.

Mediante la revisión de estos registros de carácter público el investigador forense podría llegar a comprender las motivaciones posibles y los incentivos o presiones para ejecutar un fraude.

(DiGuglielmo, 2016) Explica que "Toda organización busca crear consciencia de estos atributos. Por supuesto, el resultado final está determinado por el compromiso individual de cada participante."

CONCLUSIONES

Se concluye que la honestidad o deshonestidad de una organización depende de los incentivos que tengan para actuar los premios y castigos, bajo esta razón hay muchas demandas y personas con investigaciones de gran calibre, cual es la razón, aún queda mucho camino por recorrer con base en la honestidad. El fraude es inherente a las organizaciones, la razón de ser de los controles, de la prevención de la seguridad.

La auditoría forense es el resultado de un informe para propósitos judiciales o administrativos, donde se emite una opinión y se cuantifica o resuelve un interrogante sobre la ocurrencia de un fraude u otros delitos, relacionando a los involucrados y las evidencias encontradas en un proceso donde el auditor forense se convierte en testigo. Además la auditoría forense tiene un propósito, es objetiva, es metodológica, es cuantificable, sujeta a la normatividad, tiene un auditor a cargo y cuenta con un equipo de apoyo que permite sustentar las pruebas y testimonios que aporta el auditor forense, ante los tribunales.

También se ha especializado para ofrecer nuevos modelos, y apoyo técnico a la auditoría financiera e interna, debido al incremento de la corrupción tanto en el sector público como privado. Cuando se actúa en calidad de auditores forenses dentro de una investigación, se pone en práctica toda la experiencia en contabilidad, auditoría e investigación. Como también la capacidad del auditor para transmitir información financiera en forma clara y concisa ante un tribunal.

Finalmente la corrupción reduce los ingresos impositivos y aduaneros de muchos países en transición y en desarrollo. Los impuestos se evaden mediante el contrabando y mediante transacciones no asentadas en los libros y una contabilidad fraudulenta; acciones que arruinan el libre comercio y ahuyentan a los inversionistas. El creciente avance tecnológico, la poca integración entre los

sectores de una organización, la falta de motivación del personal, la inexistencia de políticas inadecuadas que generen un entorno de control adecuado, la falta de valores éticos, la falta o deficiente capacitación del personal, entre otros constituye un ambiente propicio para la comisión fraudes. Por ello es imprescindible el desarrollo de una política de prevención, detección y control que minimice los riesgos de su aparición.

BIBLIOGRAFÍA

- Cashin A., Neuwirth P. & Levy J. (2003). Enciclopedia de auditotia. España: Océano.
- Álvarez, J. (2005). Apuntes: Auditoria administrativa. México: FCA.
- Arens, A. & Beasley, M. (2006). *Auditoría, un enfoque integral: tipos de fraude.* México: Prentice hall.
- ASF. (2011, Marzo 28). *INTRODUCCIÓN A LA AUDITORÍA FORENSE*. Retrieved from http://www.ofsnayarit.gob.mx/capacitacion/2011/material0328_1.pdf
- ASF. (2016, Enero 11). *Auditoría Superior de la Federacion*. Retrieved from http://www.asf.gob.mx/Publication/32_Auditorias_de_Desempeno
- Association of certified fraud examiners. (2006). *Manual del examinador del fraude: Fraude ocupacional.* Estados Unidos: ACFE.
- Association of certified fraud examiners. (2007). *Manual del examinador del fraude: Fraude ocupacional.* Estados unidos: ACFE.
- Badillo, J. (2008). Auditoría Forense: Más que una especialidad profesional una mision: prevenir y detectar el fraude financiero. Ecuador: CISA.
- BARRERA, M. J. (2011, Marzo 28). *ASF Capasitación*. Retrieved from http://www.ofsnayarit.gob.mx/capacitacion/2011/material0328_2.pdf
- Blanco, Y. (2004). Normas y procedimientos de Auditoria integral. Colombia: Ecoe.
- Cano y Lugo. (2009, diciembre). *Causas y Origen de la Auditoria Forense*. Retrieved from http://www.academia.edu/13156275/Causa_y_Origen_de_la_Auditoria_Forense
- Cano, M. (2007). Auditoría forense en la investigacion criminal en el lavado de dinero:

 Procedimientos de auditoría forense aplicados al lavado de dineros y activos. Colombia:

 Ecoe.
- cnnexpansion. (2010, Abril 29). *cnnexpansion*. Retrieved from Auditor forense: el cazador de fraudes: http://www.cnnexpansion.com/mi-carrera/2010/04/29/fraude-investigador-autoridad-expansion
- CodigoPenalFederal. (2015, Diciembre 17). Camara de Diputados H. Congreso de la Union. Retrieved from http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_120315.pdf
- Delgado, S. & Ena, B. (2010). *Contabilidad general y tesorería*. España: Paraninfo.

- DiGuglielmo, C. (2016, Enero 14). *Del Fraude*. Retrieved from http://revistadelfraude.com/enero_febrero_16/articulista_invitado_determinantes_exito. html
- Echenique, J. A. (2008). Auditoría informática: Concepto de auditoría informática y diversos tipos de auditorías. México: McGraw Hill.
- Elizondo, A. L. (2003). Proceso Contable 1: La Contaduría Pública. México: Thompson.
- Esneider, A., & Saldarriaga, V. (2011, junio). LA AUDITORÍA FORENSE: UN CAMPO EN POTENCIA. Revista virtual de estudiantes de contaduría publica, 12.
- Estupiñan, R. (2006). Control interno y fraudes, con base en los ciclos transaccionales, Ánalisis del Informe Caso I y II. Colombia: Ecoe.
- Flores, A. E. (2009). AUDITORIA FORENSE. Revista de la Facultad de Ciencias Contables, 67-93.
- Fontan, E. (2009). El impacto de la auditoría forense como técnica en la detección, prevención y control del fraude. Buenos Aires, Argentina: IDEAF.
- Frankiln, E. (2007). Auditoria Administrativa, gestion estratégica del cambio. México: Pearson.
- Gálan, L. (1996). Informacion y auditoria para ciencias empresariales. Colombia: Unab.
- GAT Intelligence. (2013, Octubre 10). *Inteligencia e Investigación ~ Intelligence & Investigation*. Retrieved from https://investigacioneinteligencia.wordpress.com/tag/auditoria-forense/
- Gil y Rodríguez. (2010). *ROL DEL CONTADOR / AUDITOR, EN LA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA*. Retrieved from http://www.gerencie.com/auditoria-forense.html
- González, J. R. (2002). Auditoría 1: La Auditoría como actividad profesional. México: ECAFSA.
- Greco, O. (2007). Diccionario Contable. Argentina: Valleta Ediciones.
- Guzmán, G. S. (2012, Septiembre 23). INSTITUTO DE CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (ICPARD). Retrieved from https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=4&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjXqsSiqMvKAhXHsIMKHfYYCYUQFgguMAM&url=http%3A%2F%2Fwww.nicniif.org%2Fhome%2Fdescargar-documento%2F1627-auditoria-forense-en-caso-defraudes.html&usg=AFQjCNEEy3kH1
- IFAC. (2009). Federacion Internacional de Contadores Publicos. Retrieved from https://www.ifac.org/
- IMCP. (2010). AUDITOR FORENSE. Contaduría Pública, 65.

- IMCP. (2015). Normas de Auditoría para Atestiguar, Revision y Otros Servicios Relacionados. México: ANFECA.
- ISSAI. (2016, junio 25). *la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores* (INTOSAI). Retrieved from http://www.intosai.org
- Jaramillo, J. (1998). *Principios de Gerencia y Administración de servicios médicos y hospitales.* Costa Rica: Nacional de salud y seguridad social.
- LAZARINI, G. (2012, agosto 30). *AUDITORÍA FORENSE ELEMENTOS GENERALES*. Retrieved from http://www.gonzalez-lazarini.com.mx/boletines/AUDITORIA%20FORENSE.pdf
- López, J. I. (2005). Diccionario Contable, Administrativo, Fiscal. México: ECAFSA.
- Luna, Y. B. (2006). Normas y Procedimientos de Auditoría Integral. Colombia: ECOE.
- Madariaga, J. (2004). Manual practico de auditoria. España: Deusto.
- Melini, R. (2005). *Enfoques de la Auditoría de estados contables*. Argentina: Universidad Nacional del Litoral.
- NIETO, J. R. (2015, Marzo 14). *IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA FORENSE*. Retrieved from http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/14031/2/AUDITORIA%20FORENSE.p df
- PriceWatherhouseCoopers. (2015, Diciembre 21). *PriceWatherhouse Coopers*. Retrieved from https://www.pwc.com/mx/es/servicios-forenses/archivo/2015-04-encuesta-delitos.pdf
- Ramírez, Maricela; Reina Bohórquez, Johana. (2013,, diciembre). *Cuadernos de Administración*. Retrieved from http://www.redalyc.org/pdf/2250/225029797008.pdf
- Rizo, M. (2016, Enero 12). *ABC de la auditoría forense*. Retrieved from http://www.ssgt.com.mx/pdf/elcontapuntocom-auditoriaforense.pdf
- Rodriguez, B. C. (2009). *Una aproximación a la auditoría forense*. Bogotá, Colombia: Universidad Javeriana.
- Rojas, J. L. (2012, Octubre 17). *Técnicas de Auditoría Forense*. Retrieved from http://sitios.poder-judicial.go.cr/auditoria/documentos/XVI_CLAI-PARAGUAY_2012/Jos%C3%A9%20Luis%20Rojas-T%C3%A9cnicas%20de%20Auditor%C3%ADa%20Forense.pdf
- Spencer, K. (2000). *Manual basico de auditoria interna, teoria a la practica profecional.* España: Accid.
- Suárez, A. S. (1992). *La Modern Auditoría: Nacimiento y Desarrollo de la Auditoría.* Madrid: McGraw Hill.

Téllez, B. (2008). Auditoria un enfoque practico. Mexico: Cencage Learning.

Vazquez, W. (2000). *Control fiscal y auditoria de estado de colombia*. Colombia: Universidad de Bogota.

Villacorta, M. (2010). Introduccion al Marketing Estratégico. España: Vértice.